



## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Educación y Empleo

**Educación. Premios.** Orden de 27 de febrero de 2018 por la que se convoca el XII Concurso Escolar "Día de Europa" ..... 9320

### III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Economía e Infraestructuras

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 21 de febrero de 2018, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se otorga a Sociedad



Eléctrica de Ribera del Fresno, SL, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea-subterránea 15 kV con 0,860 km y CT cubierto de 630 kVA para suministro y electrificación de Polígono Industrial", en el término municipal de Ribera del Fresno. Ref.: 06/AT-1204-17685 ..... **9332**

### **Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio**

**Sociedad Agraria de Transformación.** Resolución de 19 de febrero de 2018, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX060128 "Tosegal" ..... **9337**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 8/2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz en el procedimiento abreviado n.º 201/2017 ..... **9338**

**Funcionarios de Administración Local.** Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la constitución de la Agrupación secretarial para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, integrada por los municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, provincia de Cáceres, así como la creación y clasificación del puesto de Secretaría ..... **9340**

### **Consejería de Sanidad y Políticas Sociales**

**Personal estatutario.** Orden de 26 de febrero de 2018 por la que se modifica la denominación de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería ..... **9345**

## **IV**

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Almendralejo**

**Notificaciones.** Edicto de 20 de noviembre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 488/2015 ..... **9347**

**V****ANUNCIOS****Presidencia de la Junta**

**Contratación.** Anuncio de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de los servicios de "Adaptación a la lectura fácil, servicio de interpretación vía lenguaje de signos para personas sordas, y servicio de transcripción y subtítulo en tiempo real dirigida a las personas sordas, de los contenidos de los acuerdos adoptados periódicamente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y publicados en la página web oficial". Expte.: SE-9/2018 ..... **9349**

**Consejería de Hacienda y Administración Pública**

**Contratación.** Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la contratación de los servicios de "Actualización y ejecución del Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020. Anualidades 2018-2019". Expte.: SE-09/18 ..... **9354**

**Contratación.** Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la contratación de los servicios de "Auditorías de operaciones de los PO FSE y FEDER del Plan de Control de FFEE 2018". Expte.: SE-10/18 ..... **9357**

**Contratación.** Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la contratación de los servicios de "Auditoría de certificación de las cuentas FEAGA y FEADER del ejercicio 2018 del Organismo Pagador en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SE-11/18 ..... **9361**

**Consejería de Economía e Infraestructuras**

**Información pública.** Anuncio de 5 de diciembre de 2017 sobre declaración de demasías de las concesiones de explotaciones mineras: "Victoria", n.º 10C07768-01, y "La Parrilla", n.º 06C07768-02, en los términos municipales de Santa Amalia y Don Benito (Badajoz) y Arroyomolinos de Montánchez y Almoharín (Cáceres) ..... **9365**

**Contratación.** Anuncio de 28 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Actualización del sistema de supervisión y control de las instalaciones del Edificio Morerías de Mérida". Expte.: S-012/10/18 ..... **9365**



**Contratación.** Anuncio de 1 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Mejoras energéticas en las hospederías Parque de Monfragüe y Puente de Alconétar (2 lotes)". Expte.: OBR0818016 ..... **9369**

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Restauración y reposición en la hospedería conventual Sierra de Gata de San Martín de Trevejo (2 lotes)". Expte.: OBR0818017 ..... **9375**

**Contratación.** Anuncio de 7 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Análisis de la Euroace, realización de argumentario de venta y plan de actuación de inversión extranjera". Expte.: SV-041/30/18 ..... **9381**

### **Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio**

**Contratación.** Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 2018\_B, por lotes". Expte.: 1834OB1FR171 ..... **9385**

**Contratación.** Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Mejora y acondicionamiento del camino de Los Contrabandistas, en el término municipal de Oliva de la Frontera". Expte.: 1834OB1FR169 ..... **9389**

**Contratación.** Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 2018\_A, por lotes". Expte.: 1834OB1FR161 ..... **9393**

**Contratación.** Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Mejora y acondicionamiento del camino de Albedrío, en el término municipal de Pueblonuevo de Miramontes". Expte.: 1834OB1FR141 ..... **9398**

**Contratación.** Anuncio de 28 de febrero de 2018 que el se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento usos complementarios en la Cañada Real de San Polo, término municipal de Malpartida de Plasencia". Expte.: 1834OB1FR164 ..... **9401**



## Consejería de Educación y Empleo

**Contratación.** Corrección de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de un nuevo centro (por sustitución) de Educación Infantil y Primaria de 2+3 uds, en Perales del Puerto". Expte.: OSERV1801002 ..... **9405**

**Contratación.** Corrección de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de agrupamiento, ampliación y reforma del IES Jálama de Moraleja". Expte.: OSERV1801003 ..... **9406**

**Contratación.** Corrección de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de nuevo CEIP 2+3 uds por sustitución en Barbaño". Expte.: OSERV1801004 ..... **9407**

**Contratación.** Anuncio de 2 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de Cáceres, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Expte.: SER1801005 ..... **9408**

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Adaptación y transformación técnica de contenidos correspondientes a enseñanzas a distancia, para su posterior ejecución a través de la plataforma e-learning @vanza de educación a distancia en Extremadura". Expte.: SER1803002 ..... **9411**

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Limpieza de las dependencias del edificio sito en la avenida de Huelva n.º 6 de Badajoz, de la Consejería de Educación y Empleo, Consejería de Hacienda y Administración Pública y Consejería de Economía e Infraestructuras, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Expte.: SER1807001 ..... **9414**

**Contratación.** Anuncio de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Reforma de solado y carpinterías en el CEIP Ntra. Sra. de la Soledad de Badajoz". Expte.: OBR1801018 ..... **9417**



## Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Pescado fresco para los centros adscritos a la Gerencia Territorial de Cáceres del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), mediante acuerdo marco, por lotes; sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte: 00118PD1MA02 ..... **9421**

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Mantenimiento de jardines en el Centro Residencial Los Pinos, Centro Residencial San Francisco y Centro Residencial M.<sup>a</sup> Jesús López Herrero de Plasencia (lote 1), y Centro Residencial las Hurdes de Vega de Coria (lote 2); sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte: 00118PD2MA03 ..... **9425**

## Consejería de Cultura e Igualdad

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Distribución y venta de publicaciones de la Editora Regional de Extremadura". Expte.: RI175C120251 ..... **9429**

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Mantenimiento del Centro Internacional de Innovación Deportiva en el medio natural "El Anillo" en Guijo de Granadilla". Expte.: RI184D120850 ..... **9432**

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Atención fisioterapeuta, médica y nutricionista para los deportistas incluidos en los programas de tecnificación de la Ciudad Deportiva de Cáceres". Expte.: RI184D120851 ..... **9435**

## Servicio Extremeño de Salud

**Contratación.** Anuncio de 28 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Instalación y puesta en marcha de equipamiento de laboratorio de Anatomía Patológica con destino al Nuevo Hospital del Área de Salud de Cáceres". Expte.: CS/05/1118014086/18/PA ..... **9438**



**Contratación.** Anuncio de 28 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del acuerdo marco para el servicio de "Tapicería para el Área de Salud de Cáceres respetuoso con el medio ambiente". Expte.: CSE/05/1118010450/18/PA ..... **9441**

**Contratación.** Anuncio de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro "Adquisición de 20.000 dosis de la vacuna frente a difteria-tétanos para el Programa de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: CS/99/1118008470/18/PA ..... **9444**

**Contratación.** Anuncio de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de "Construcción del Centro de Salud en Torre de Don Miguel". Expte.: CO/99/1118008338/18PA ..... **9446**

### **Servicio Extremeño Público de Empleo**

**Contratación.** Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del "Suministro y montaje de archivo compacto para el Servicio Extremeño Público de Empleo". Expte.: S-04/2018 ..... **9448**

**Contratación.** Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria la contratación del "Contrato reservado en diversos lotes de suministros de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres, sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte.: S-03/2018 ..... **9452**

### **Asamblea de Extremadura**

**Pruebas selectivas.** Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de febrero de 2018 de convocatoria para la provisión, con carácter de interinidad, del puesto F012, Técnico Medio, Especialidad Informática, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Asamblea de Extremadura ..... **9456**

### **Ayuntamiento de Navavillar de Pela**

**Normas subsidiarias.** Anuncio de 26 de febrero de 2018 sobre aprobación definitiva del proyecto de modificación, Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3 calle Larga de las Normas Subsidiarias ..... **9457**



**Consortio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida**

**Contratación.** Anuncio de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Vestuario laboral y Equipos de Protección Individual para trabajadores del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida". Expte.: SU 2/2018 ..... 9457

**Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU**

**Contratación.** Anuncio de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del "Servicio de mantenimiento de OnAir". Expte.: NG-020218 ..... 9463



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*ORDEN de 27 de febrero de 2018 por la que se convoca el XII Concurso Escolar "Día de Europa". (2018050053)*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 89 que las Administraciones educativas podrán establecer, por sí mismas o en colaboración con otras entidades, premios y concursos destinados a alumnos, profesores o centros escolares.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece entre sus fines garantizar una educación de calidad que promueva el esfuerzo, premie el mérito y busque la excelencia, en un proceso de mejora de los rendimientos escolares. En su artículo 106 indica que la Administración Educativa favorecerá la participación de los centros sostenidos con fondos públicos, del alumnado y del profesorado de formación profesional en programas educativos internacionales. Asimismo, indica que se potenciarán las estancias formativas del profesorado en países del entorno, y que se fomentará especialmente la participación en aquellos proyectos europeos que tengan como objetivo final cursar el módulo de formación en centros de trabajo en otros países.

Por otra parte, las necesidades de la sociedad actual, en la que las tecnologías de la información y comunicación tienen un protagonismo en todos los campos de nuestra vida social, cultural y educativa, así como los cambios en la concepción actual de los procesos de enseñanza y aprendizaje, justifican sobradamente que el sistema educativo fomente la participación en procesos de innovación.

En la formación de la infancia y la juventud debe desempeñar un papel central el conocimiento de Europa y de la construcción de la Unión Europea de la que formamos parte. Por ello, se hace conveniente promover distintas actuaciones para que los centros educativos estimulen entre el alumnado el deseo de conocer Europa y los beneficios que a Extremadura le reporta la pertenencia de España a la Unión Europea.



Este hecho ha generado nuevas necesidades formativas asociadas al significado y al funcionamiento de los Fondos Europeos a favor de la cohesión económica, social y territorial. Los centros educativos deben contar con una serie de instrumentos para el manejo de la correspondiente información. Por eso, con esta décima convocatoria, se pretende aportar un recurso básico para el conocimiento de Europa y de los resultados que la ayuda de la Unión Europea ha aportado al desarrollo económico y social de Extremadura. Se busca con ello colaborar en la enseñanza y en el aprendizaje, con el ofrecimiento de un juego didáctico para el estímulo de habilidades de conocimiento. Este concurso pretende propiciar un espacio dinámico diferente, que puede cumplir un papel primordial en el aprendizaje del alumnado y ser un instrumento eficaz para fomentar el gusto por el conocimiento de la sociedad, de la economía, de la cultura y de todas las diversas manifestaciones sociales del ámbito europeo. En función de ello, se plantea un procedimiento que favorece el trabajo en equipo de la comunidad educativa.

Estos premios, de acuerdo con lo establecido en el apartado c) del artículo 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedan excluidos del ámbito de aplicación de la misma.

En su virtud, en uso de las competencias que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 36, y a propuesta de la Secretaría General de Educación,

DISPONGO:

**Artículo 1. Objeto y finalidad.**

1. La presente orden tiene por objeto convocar un concurso escolar con motivo de la celebración del "Día de Europa".
2. El concurso pretende mejorar el conocimiento de Europa, desarrollar y promover la toma de conciencia de nuestra ciudadanía europea mediante la adquisición de nociones fundamentales, fomentar el plurilingüismo, familiarizar al alumnado con el uso de las herramientas TIC como método de trabajo y desarrollar estrategias que fomenten la cultura del emprendimiento en nuestra región.
3. Igualmente, el concurso promueve el conocimiento sobre la construcción de la Unión Europea desde sus orígenes, en el año 1957, hasta la actualidad, poniendo de relieve las diferentes formas de vida y pensamiento de los pueblos y sus gentes que componen las diversas culturas de Europa, así como, específicamente, difundir qué ha supuesto para el desarrollo de Extremadura la inversión de los Fondos Europeos.

**Artículo 2. Consignación presupuestaria de los premios.**

El importe total para esta convocatoria es de 16.000 euros, que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, superproyecto 200013029002, proyecto 201313020009, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.

**Artículo 3. Destinatarios.**

Podrá participar el alumnado y profesorado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de las siguientes etapas educativas:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O. y F.P. Básica).
- Educación Secundaria Post-Obligatoria (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior).
- Educación Especial.

**Artículo 4. Modalidades y categorías de los premios.**

Se establecen las siguientes modalidades y categorías:

**a) MODALIDAD A.**

Dentro de esta modalidad se establecen dos categorías, según las siguientes etapas educativas:

- Educación Infantil y 1.º y 2.º cursos de Educación Primaria.
- Educación Especial.

Para optar a los premios establecidos para estas categorías, dentro de la modalidad "A", se presentará un trabajo de expresión plástica sobre Europa, el cual deberá versar sobre los valores fundamentales de la Unión Europea y su implicación con la educación, y centrarse en la celebración del "Día de Europa", que se celebra cada año, el día 9 de mayo, en toda Europa.

Los trabajos presentados deberán acompañarse de materiales gráficos o videográficos, en formato digital que documenten el proceso de elaboración, así como de un documento que explique el significado final del trabajo y los valores europeos abordados; también incluirán las instrucciones de uso o de juego, en el caso de que estas sean necesarias.

Será válida cualquier técnica y materiales utilizados.

Cada trabajo será realizado por un grupo de alumnos/as pertenecientes a una misma clase, coordinados por un/a profesor/a. El número de alumnos/as integrantes de un grupo, nunca podrá exceder al de alumnos/as asignados/as a la clase correspondiente.

Cada grupo participante podrá presentar un único trabajo.

Un/a profesor/a no podrá coordinar más de un grupo participante.

**b) MODALIDAD B.**

Dentro de esta modalidad se establecen tres categorías, según las siguientes etapas educativas:

- Educación Primaria: 3.º, 4.º, 5.º y 6.º cursos.
- Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.
- Educación Secundaria Post-obligatoria (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior).

Para concursar a los premios establecidos en estas categorías, dentro de la modalidad "B", se desarrollará un blog creado por un grupo de alumnos/as pertenecientes a una misma clase, coordinado por un/a profesor/a del centro educativo. El número de alumnos/as integrantes de un grupo nunca podrá exceder al número de alumnos/as asignados/as a la clase correspondiente.

Cada grupo participante podrá presentar un solo blog.

Un profesor no podrá coordinar más de un grupo participante.

El contenido del blog se centrará en la difusión de los valores europeos mediante entradas (posts) escritas por el alumnado integrante del grupo, y deberá contener como mínimo:

Un vídeo que refleje cualquier actividad, relacionada con Europa, desarrollada por la clase (decoración de aula, de centro, actividad de clase, actividad extraescolar, etc.).

El periodo de realización del blog y de las actividades comprenderá desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el DOE y finalizará el día 9 de abril, a las 15 horas.

Tanto para el desarrollo del blog como para las actividades que contenga, se podrán usar las herramientas digitales o servicios web que los participantes consideren adecuados, siempre que cumplan lo recogido en el artículo 5.5 de la presente orden, y que su resultado pueda ser visualizado en el blog a través de un navegador estándar y sin necesidad de instalar complementos o plugins especiales o de pago.

**Artículo 5. Solicitudes y participación en el concurso.**

1. El plazo de solicitud, para las dos modalidades de premios, será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
2. Las solicitudes, que irán dirigidas al titular de la Consejería de Educación y Empleo, se formalizarán en los impresos normalizados que figuran como anexo I (Para los centros



participantes por la Modalidad A) y anexo II (Para los centros participantes por la Modalidad B) a esta orden, a los cuales se podrá acceder a través de los formularios de la página web de Programas Educativos Europeos, desde la web <http://educarex.es/europa> de la Consejería de Educación y Empleo. Será imprescindible, una vez cumplimentada la solicitud, firmarla y presentarla en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Los participantes de la Modalidad B deberán elaborar un blog específico para su participación en el Concurso. La dirección web para acceder al blog deberá indicarse en el modelo de solicitud de participación de la Modalidad B (anexo II). Se recomienda utilizar una cuenta de Google o de Educarex, que proporciona, de forma gratuita, las herramientas básicas para la creación del blog (Blogger), además de otras utilidades que facilitarán la participación (correo electrónico, espacio de almacenamiento,...). Podrá encontrar más información en la web de Programas Europeos (botón Europa) de Educarex <http://educarex.es/europa> o de las Apps Educativas (<http://enmarchaconlastic.educarex.es/gafe-educarex>).

4. Una vez remitida la solicitud, el concurso seguirá los siguientes pasos:

a) Modalidad A:

Los participantes de la modalidad A podrán presentar sus trabajos hasta el día 9 de abril de 2018, remitiéndolos a la sede de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo, sita en Avda. Valhondo, s/n, Módulo 5, 06800 MÉRIDA. Dicha presentación deberá realizarse en los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Modalidad B:

Los participantes en esta modalidad deberán trabajar el blog creado desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, hasta el día 9 de abril de 2018, a las 15 horas.

Cualquier actividad, relacionada con el Día de Europa, realizada con anterioridad por el alumnado participante o por la participación del centro educativo en cualquier otra actividad o programa internacional o que sea llevada a cabo en el blog con fecha posterior al plazo establecido, no será tenida en cuenta para su valoración.



El blog y la totalidad de los materiales presentados en el mismo deberán ser originales e inéditos, y no podrán estar sujetos a contratos, cesiones de terceros, licencias de derechos de autor o de propiedad intelectual ni a ningún otro derecho de propiedad ajena a los integrantes del grupo participante y su coordinador. Igualmente, los participantes garantizarán que el blog, los textos y materiales incluidos en él están libres de cualquier gravamen o carga y que no infringen derechos de terceros, así como que no han recibido subvenciones, ayudas económicas o premios, dotados o no de cuantía económica, en convocatoria alguna de cualquier administración pública.

5. Los centros educativos deberán disponer de la autorización correspondiente de los progenitores o tutores legales de los/as alumnos/as menores para hacer públicas imágenes de los/as mismos/as en el blog.
6. Las imágenes que se utilicen no pueden ser actos publicitarios ni servir como medio para publicitar productos y/o servicios propios del participante o de terceros, deben ser respetuosas con la imagen de cualquier persona física o jurídica, incluidas personas anónimas, famosos, entidades, instituciones, organismos y/o empresas, incluidas sus marcas y signos distintivos.
7. Serán excluidos del concurso todos los blogs que contengan imágenes que lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.
8. Los participantes autorizan a la Consejería de Educación y Empleo el libre uso de los materiales presentados, de imágenes o de reproducciones, en actividades o actos de comunicación que tengan que ver con sus objetivos, en general, y con los programas europeos, en particular.
9. La presentación de las solicitudes de participación a estos premios supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en la presente orden.
10. Para cualquier duda, los participantes podrán contactar con la Secretaría General de Educación, a través de su Negociado de Programas Europeos en los teléfonos 924 00 67 93 (RPV 66793) o 924 00 67 72 (RPV 66772), así como a través del correo electrónico: [asesorpeuropeos@juntaex.es](mailto:asesorpeuropeos@juntaex.es)

#### **Artículo 6. Dotación de los Premios.**

1. El alumnado y profesorado premiado recibirá un diploma.
2. El abono de los premios se hará efectivo a los proveedores de los servicios que sea necesario contratar.



3. La dotación de los premios, que estará en función de la modalidad y etapa educativa por la que se participe, será la siguiente:

— MODALIDAD A:

- EDUCACIÓN INFANTIL Y 1.º Y 2.º CURSOS DE PRIMARIA: 1 premio.

Un día de ocio y diversión en el centro para la clase participante mejor clasificada, que consistirá en el desarrollo de actividades de ocio y juegos educativos llevados a cabo por profesionales de dicho sector.

- EDUCACIÓN ESPECIAL: 1 premio.

Un día de ocio y diversión en el centro para la clase participante mejor clasificada, que consistirá en el desarrollo de actividades de ocio y juegos educativos llevados a cabo por profesionales de dicho sector.

— MODALIDAD B:

- EDUCACIÓN PRIMARIA: 2 premios.

Un día de ocio y diversión para la clase de los dos grupos mejor clasificados (alumnado y coordinadores, a los que podrá añadirse el profesorado del centro/s que sea necesario para la atención de los grupos), consistente en pasar un día en un parque temático o instalación de características similares adecuado a la edad de los grupos y con financiación del desplazamiento, la manutención y las entradas correspondientes.

- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y F.P. BÁSICA: 1 premio.

Un viaje a una ciudad del territorio de la Unión Europea, para el alumnado y coordinador/a del grupo mejor clasificado (a los que podrá añadirse el profesorado del centro que sea necesario para la atención del grupo), incluyendo los gastos originados por el desplazamiento y alojamiento y podrán incluirse los derivados de la manutención, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

- EDUCACIÓN SECUNDARIA POST-OBLIGATORIA: 1 premio.

Un viaje a una ciudad del territorio de la Unión Europea, para el alumnado y coordinador/a del grupo mejor clasificado (a los que podrá añadirse el profesorado del centro que sea necesario para la atención del grupo), incluyendo los gastos originados por el desplazamiento y alojamiento podrán incluirse los derivados de la manutención, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

4. Todos los premios se disfrutarán antes del 31 de agosto de 2018.

5. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios cuando los trabajos presentados a la Categoría correspondiente no alcancen el porcentaje mínimo del 40 % de la puntuación establecida en el artículo 7.

**Artículo 7. Criterios de valoración.**

1. Para la Modalidad A, el Jurado valorará los trabajos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios, pudiéndose alcanzar una puntuación máxima de 20 puntos:
  - a) Autonomía del alumnado en la realización del trabajo: Hasta 5 puntos.
  - b) La originalidad y creatividad en la elaboración: Hasta 5 puntos.
  - c) Valores europeos trabajados en la actividad, de conformidad con el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho, respeto de los derechos humanos...): Hasta 10 puntos.
2. Para la Modalidad B, el Jurado valorará los trabajos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios, pudiéndose alcanzar una puntuación máxima de 20 puntos:
  - a) Calidad del blog y de sus contenidos
    1. Identificación de los autores que participan en el blog.
    2. Participación de los diferentes autores en la creación de entradas.
    3. Identificación de las fechas de publicación de las entradas.
    4. Frecuencia de actualización del blog a lo largo de todo el período de participación
    5. Identificación de las fechas de publicación de otros recursos incluidos en el blog (vídeos, presentaciones...).
    6. Correcto etiquetado de las entradas, de modo que queden identificados los valores europeos que se abordan en ellas.
    7. Diversidad de herramientas usadas en el blog.
    8. Diversidad y variedad de los materiales incluidos.
    9. Calidad de las actividades educativas referenciadas en el blog.
    10. Difusión de los contenidos del blog mediante redes sociales.Hasta 5 puntos.
  - b) Valores europeos trabajados en la actividad, de conformidad con el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho, respeto de los derechos humanos...): Hasta 10 puntos.
  - c) Participación e implicación del alumnado en las actividades realizadas: Hasta 5 puntos.

**Artículo 8. Jurado de selección.**

1. El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:

— Presidente:

El titular de la Secretaría General de Educación, o persona en quien delegue.

— Vocales:

Dos funcionarios del Servicio de Coordinación Educativa.

Tres Asesores Técnicos Docentes de la Secretaría General de Educación.

— Secretario:

Un funcionario del Servicio de Coordinación Educativa, con voz pero sin voto.

2. El Jurado de Selección ajustará su funcionamiento al régimen establecido para los órganos colegiados en el título V, capítulo III, sección 2.<sup>a</sup> de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a lo establecido en los artículos 15 al 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los miembros del Jurado estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. El jurado hará públicos los resultados del concurso en la página web de Programas Europeos de la Consejería de Educación y Empleo, accesible desde la web:

<http://educarex.es/europa>.

**Artículo 9. Concesión y entrega de premios.**

1. El órgano competente para resolver la concesión de los premios será el titular de la Consejería de Educación y Empleo, a propuesta de la Secretaría General de Educación, de conformidad con la selección efectuada por el Jurado de Selección.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses. El mismo se computará a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

3. La resolución de concesión de los premios será publicada en el Diario Oficial de Extremadura y los mismos se entregarán en un acto público en relación con la celebración del Día de Europa.

**Disposición final primera. Autorización.**

Se faculta al titular de la Secretaría General de Educación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

***Disposición final segunda. Recursos.***

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrán también interponer directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que la parte interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 27 de febrero de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,  
M.<sup>a</sup> ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN







## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2018, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se otorga a Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, SL, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea aérea-subterránea 15 kV con 0,860 km y CT cubierto de 630 kVA para suministro y electrificación de Polígono Industrial", en el término municipal de Ribera del Fresno. Ref.: 06/AT-1204-17685. (2018060515)*

Visto el expediente correspondiente al procedimiento de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto denominado "Proyecto de línea aérea-subterránea 15 kV con 0,860 km y CT cubierto de 630 kVA para suministro y electrificación de Polígono Industrial en el término municipal de Ribera del Fresno", iniciado a solicitud de Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno S.L. (citada en adelante también como "la Empresa"), con domicilio en c/ Coruña, 20, Tui (Pontevedra), se emite la presente resolución de conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 7 de junio de 2017, Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, SL, presentó la solicitud indicada en el encabezamiento de la presente resolución, obteniéndose resultado favorable en la comprobación de la misma y de su documentación adjunta.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se realizaron los trámites indicados a continuación:

- Información pública del proyecto, por el plazo legalmente establecido, siendo realizadas publicaciones en los siguientes medios:

Diario Oficial de Extremadura: 31/10/2017.



- Información a otras Administraciones Públicas y empresas de servicio público o de interés general, al objeto de que en relación con bienes y derechos a su cargo afectados por el proyecto, manifestaran su conformidad u oposición.
- Traslado del documento ambiental al órgano competente en materia de medio ambiente, para la emisión del informe preceptivo según lo dispuesto en la legislación sobre protección ambiental.

Tercero. Respecto a las actuaciones indicadas en el apartado anterior debe hacerse constar lo siguiente:

- Durante el trámite de información pública no han sido presentadas alegaciones.
- La Empresa ha manifestado su aceptación de los condicionados recogidos en los pronunciamientos e informes emitidos por las Administraciones Públicas y empresas de servicio público o de interés general.
- Como resultado de los trámites relativos a la evaluación de impacto ambiental, el órgano competente en materia de medio ambiente ha emitido Informe de impacto ambiental abreviado favorable con fecha 22/01/2018.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el apartado 1.37 del artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, la misma posee la competencia exclusiva en materia de instalaciones de producción, almacenamiento, distribución y transporte de energías de cualquier tipo en su territorio, correspondiéndole la función legislativa, la potestad reglamentaria y, en ejercicio de la función ejecutiva, la adopción de cuantas medidas, decisiones y actos procedan. Esta función ejecutiva es realizada por la Consejería de Economía e Infraestructuras, según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiendo el ejercicio de dichas atribuciones a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con arreglo a las referencias competenciales y normativas recogidas en el Decreto 154/2015, de 17 de Julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo competencia la resolución del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre.

Segundo. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, determina que la construcción, puesta en funcionamiento, y modificación de las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica están sometidas, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley indicada y en sus disposiciones de desarrollo. Así mismo declara de utilidad pública las instalaciones de generación, transporte y distribución de electricidad, a efectos de expropiación forzosa y servidumbre de paso sobre bienes y derechos necesarios para establecerlas, si bien



establece la condición de que las empresas titulares de las instalaciones deberán solicitarla de forma expresa, no habiendo sido así en el presente caso, por lo que no se otorga dicha declaración.

De conformidad con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, una vez concluidos los trámites correspondientes, y analizadas las alegaciones y manifestaciones que se hubieran recibido durante la instrucción del procedimiento, así como los pronunciamientos, alegaciones, informes, condicionados y documentos preceptivos obrantes en el mismo emitidos por otras Administraciones Públicas, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general, el órgano sustantivo emitirá la resolución pertinente, en la que se solventarán las problemáticas o discrepancias surgidas con motivo de las alegaciones presentadas o discrepancias puestas de manifiesto en el procedimiento que no hubieran quedado solventadas con anterioridad al trámite de resolución.

En el presente caso no han sido presentadas alegaciones, y la Empresa ha aceptado los condicionados de Administraciones Públicas y entidades afectadas.

Por todo ello, teniendo en cuenta que han sido llevados a afecto los trámites preceptivos en la legislación vigente, y considerando lo expuesto en los antecedentes de hecho y en los fundamentos de derecho este Servicio,

#### RESUELVE :

Conceder a Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, SL, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto de línea aérea-subterránea 15 kV con 0,860 km y CT cubierto de 630 kVA para suministro y electrificación de Polígono Industrial en el término municipal de Ribera del Fresno.", cuyos datos esenciales son los indicados seguidamente:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 2 sito en polígono 11 parcela 117, propiedad de Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, SL.

Final: Centro de Transformación sito en Polígono Industrial, Vial n.º 4.

Términos Municipales Afectados: Ribera del Fresno.

Tipo de Línea: aérea y subterránea.

Tensión de Servicio en kV: 15.

Aisladores: Materiales: Cristal Cadena. Tipo: U70BS.

Longitud Total en km: 0,86.

Emplazamiento de la Línea: Polígono 11 parcela 177.



Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia Unitaria en kVA: 630.

Potencia total en kVA: 630.

Término municipal: Ribera del Fresno.

Calle o paraje: Polígono Industrial de Ribera del Fresno. Vial n.º 4.

Finalidad: Red de distribución para Polígono Industrial.

Referencia del expediente: 06/AT-1204-17685

La autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción se otorga bajo las siguientes condiciones:

- La Empresa queda obligada en todo momento a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en sus disposiciones de desarrollo.
- Esta resolución se emite sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias, concesiones o permisos de competencia municipal o de otros organismos y entidades, necesarias para la realización de las obras y el establecimiento de las instalaciones a las que se refiere esta resolución, así como las relacionadas, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.
- La Empresa deberá ajustarse en todo momento al proyecto presentado. Las modificaciones que deban ser introducidas deberán disponer previamente de la correspondiente autorización, sin la cual no podrán ser ejecutadas.
- La Empresa tendrá en cuenta, para realizar la ejecución de las instalaciones, el cumplimiento de los condicionados que hayan sido establecidos por Administraciones Públicas, organismos, empresas de servicio público o empresas de servicios de interés general.

Los cruces especiales y otras afecciones a bienes de dominio público se realizarán con las condiciones impuestas o por imponer por los organismos competentes afectados.

- La Empresa, una vez finalizadas las instalaciones y realizadas las pruebas, ensayos y verificaciones de las mismas con resultado favorable, deberá solicitar la emisión de la correspondiente autorización de explotación.
- La Empresa queda obligada a cumplir las condiciones establecidas por el órgano ambiental en la declaración de impacto ambiental o informe ambiental citado en el apartado Tercero de los Antecedentes de hecho de esta resolución.



El incumplimiento de las condiciones recogidas en esta resolución, por la declaración inexacta de los datos suministrados o por cualquier otra causa que desvirtúe el objeto de la misma, podrá suponer su revocación, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, en un plazo no superior a un mes, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 21 de febrero de 2018.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera de Badajoz,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO





## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2018, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX060128 "Tosegal". (2018060498)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX060128 denominada "Tosegal", con domicilio social en ctra. Entreríos, s/n., de Villanueva de la Serena (Badajoz), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con esta misma fecha.

Mérida, 19 de febrero de 2018.

La Directora General de Política  
Agraria Comunitaria,  
M.ª YOLANDA GARCÍA SECO

• • •





*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 8/2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz en el procedimiento abreviado n.º 201/2017. (2018060499)*

Con fecha 22 de enero de 2018, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, ha dictado sentencia firme n.º 8/2018, en el procedimiento abreviado n.º 201/2017, promovido por el letrado D. Manuel Moralo Araguete, en nombre y representación de D. Nemesio Jiménez Vera, contra la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, sentencia que versa sobre la Resolución de fecha 13 de febrero de 2017 de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, confirmada en alzada por Resolución de fecha 1 de agosto de 2017, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda imponer al recurrente una sanción económica por importe de 1.692,84 euros por la comisión de una infracción consistente en "roturación o plantación no autorizada en terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", a su paso por el paraje "Los Alimoches", en el término municipal de Campillo de Llerena, en el expediente administrativo sancionador con referencia 00/014/16.

El artículo 8 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales (DOE de 30 de junio), establece que la ejecución de las resoluciones recaídas en recursos contenciosos-administrativos en los que sea parte la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura corresponderá al órgano que dictó el acto o disposición origen del proceso. Asimismo, el artículo 9.1 del citado decreto, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVO :**

Proceder a la ejecución de la sentencia n.º 8/2018, de 22 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, en el procedimiento abreviado n.º 201/2017, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de D. Nemesio Jiménez Vera, contra la resolución de fecha 13 de febrero de 2017 de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura dictada en el expediente 00/014/16, confirmada en la alzada por resolución de fecha 1 de agosto de 2017 del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas



Agrarias y Territorio, debo acordar y acuerdo reducir la sanción impuesta a la cuantía de seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 euros), manteniendo el resto de los pronunciamientos de la resolución impugnada, todo ello sin efectuar pronunciamiento especial en orden a la imposición de las costas del procedimiento”.

Mérida, 20 de febrero de 2018.

El Secretario General de Medio Ambiente  
y Rural, Políticas Agrarias y Territorio,  
PD Resolución de 21 de diciembre de 2017  
(DOE n.º 245, de 26 de diciembre),  
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO

• • •



*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la constitución de la Agrupación secretarial para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, integrada por los municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, provincia de Cáceres, así como la creación y clasificación del puesto de Secretaría. (2018060552)*

Iniciado expediente a instancia de las entidades locales interesadas, se propone la constitución de la Agrupación secretarial para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención, quedando integrada por los municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, así como la creación y clasificación del puesto de Secretaría de la Agrupación, conforme a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Los Ayuntamientos de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, provincia de Cáceres, mediante acuerdos plenarios adoptados respectivamente, manifestaron su voluntad de constituir una Agrupación secretarial de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, el cual está reservado a funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, así como el compromiso de concurrir a una Junta Administrativa Provisional para elaborar los Estatutos que regirán dicha agrupación, conforme a los siguientes trámites:

- Acuerdo manifestando la voluntad de agruparse y concurrir a una junta administrativa provisional para la redacción de los estatutos, adoptado por el pleno corporativo de los Ayuntamientos de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, en sesiones celebradas los días 31 de marzo y 10 de abril de 2017, respectivamente, adoptado por mayoría absoluta del número legal de sus miembros.
- Acta de la Junta Administrativa Provisional, celebrada con fecha 8 de mayo de 2017, por el que se acuerda la elaboración del proyecto de Estatutos que debe regir la Agrupación secretarial de municipios.
- Acuerdo inicial de cada una de las dos Corporaciones interesadas, adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros, relativo a la voluntad de agruparse y aprobación del proyecto de estatutos, en sesiones plenarios celebradas los días 31 de mayo y 9 de junio de 2017, por los Ayuntamientos de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, respectivamente.
- Exposición al público de los acuerdos iniciales, a efectos de alegaciones, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia con fechas 19 y 20 de junio de 2017, correspondientes a los municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, respectivamente, así como en el tablón de anuncio y en la página web de ambas entidades.



- Aprobación definitiva del acuerdo de constitución de la Agrupación de municipios y del texto de los Estatutos, adoptado por el Ayuntamiento de Santa Ana en sesión plenaria de fecha 7 de agosto de 2017, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 de agosto de 2017; convalidado por acuerdo plenario de 2 de octubre de 2017 con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros.
- Aprobación definitiva del acuerdo de constitución y de redacción de los Estatutos, adoptado por el Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo en sesión plenaria de 14 de agosto de 2017, por mayoría absoluta del número legal de miembros, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de agosto de 2017.
- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de ambas entidades locales, a efectos de determinar las características del puesto de Secretaría de la Agrupación de municipios, adoptado en sesiones plenarios de fechas 31 de mayo y 7 de agosto de 2017, correspondientes a los Ayuntamientos de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, respectivamente, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia se elevan dichos acuerdos a definitivos por ausencia de reclamaciones.

Segundo. Solicitado informe al Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la provincia y a la Diputación Provincial, a efectos de presentar alegaciones al expediente, es informado de manera favorable, si bien la entidad provincial formula una serie de objeciones al texto de los Estatutos de la Agrupación; correcciones que son recogidas por la Junta Administrativa Provisional de la Agrupación y elevadas a los plenos corporativos para su consideración, siendo aprobadas en sesiones de 21 y 27 de noviembre de 2017 por los Ayuntamientos de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, respectivamente, y publicado el texto definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2017, respectivamente.

Tercero. El Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Cáceres, a efectos de presentar alegaciones, informa favorablemente el expediente; asimismo, ha manifestado su conformidad a la constitución de la Agrupación el funcionario interesado, sin presentar objeciones al expediente.

Cuarto. Atendiendo los criterios establecidos en el artículo 3.º del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, en relación con su artículo 2.º, que regula la clasificación de puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional, resulta la creación de un único puesto de Secretaría para la Agrupación, el cual queda clasificado como "Secretaría clase tercera", reservada a funcionarios de la Escala de habilitación nacional pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención, con nivel 22 de complemento de destino, complemento específico (6.821,22 euros/anuales), complemento de agrupación por importe de 2.184,42 euros/anuales, y forma de provisión el concurso, sin que figure se haya aprobado relación de méritos específicos a efectos de concurso ordinario de traslado.

Quinto. Conforme al Decreto 99/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 14 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, se ha emiti-



do el preceptivo informe de la Abogacía General de la Junta de Extremadura, no apreciándose obstáculo legal que impida la aprobación de esta resolución.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, determina en sus artículos 92 y 92.bis el régimen jurídico para el personal funcionario perteneciente a la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, correspondiendo al Gobierno estatal regular mediante real decreto las especialidades y régimen jurídico en general aplicable a los funcionarios perteneciente a dicha escala.

De conformidad con el apartado cuarto del artículo 92.bis, el Gobierno, mediante real decreto, regulará las especialidades de la creación, clasificación y supresión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como las que puedan corresponder a su régimen disciplinario y de situaciones administrativas.

Segundo. La disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, mantiene vigente la normativa reglamentaria referida a los funcionarios de habilitación nacional en tanto no entre en vigor el reglamento previsto en el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en dicha ley. Así, mantienen su vigencia las previsiones contenidas en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En dicho sentido, el artículo 3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, atribuye al órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva, en su ámbito territorial, y de acuerdo con sus normas propias, acordar la constitución y disolución de agrupaciones de entidades locales, mediante acuerdo de las Corporaciones Locales interesadas o de oficio por la Comunidad Autónoma, dando audiencia a las entidades afectadas, previo informe de la Diputación Provincial correspondiente.

Tercero. La aprobación de los expedientes de constitución de Agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, es competencia de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local y en la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el artículo 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, así como el artículo 14 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, conforme a las atribuciones conferidas por el Decreto 208/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.



A esta Dirección General le corresponde ejercer las atribuciones en materia de administración local, entre las que se encuentran el fomento y ordenación de los procesos asociativos de las Entidades Locales, así como su modificación y/o disolución, y el ejercicio de las competencias en materia de función pública local que correspondan a la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre otras, la creación, clasificación y exención de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

Cuarto. El Decreto 53/2010, de 5 de marzo, regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales de Extremadura para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, regulando el procedimiento de constitución en sus artículos 1 a 14, cuando los municipios u otras entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura no puedan mantener de forma independiente el puesto de trabajo reservado a funcionario de la Escala de habilitación nacional, por su volumen de recursos o servicios sea insuficientes, debiendo cumplirse con los trámites establecidos en dichos preceptos.

Examinado el expediente, se observa el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para la constitución de las Agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría, conforme determinan los artículos 1 a 14 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Vista la propuesta de resolución favorable emitida por el Servicio de Administración Local y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 208/2017, de 28 de noviembre,

#### RESUELVE :

Primero. Aprobar la constitución de la Agrupación Secretarial para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, formada por los municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, provincia de Cáceres.

Segundo. Crear el puesto de Secretaría de la Agrupación de municipios de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, clasificándose como Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Secretaría-Intervención, forma de provisión el concurso de méritos.

Tercero. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, y dar traslado de la citada resolución y de su publicación a los interesados y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrán interponerse, en los términos que se indican, los recursos siguientes:



Los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, en los términos de lo dispuesto en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación del acto, conforme al artículo 46.1 de la citada ley. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su sede, bien ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previsto en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los plazos serán contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Mérida, 22 de febrero de 2018.

La Directora General de Administración Local,  
NIEVES ESTEBAN PAZ





## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ORDEN de 26 de febrero de 2018 por la que se modifica la denominación de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería. (2018050052)*

Entre las categorías que el Servicio Extremeño de Salud, tras su creación como organismo autónomo por la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, recibió del INSALUD se encuentra la de Auxiliar de Enfermería. Sin embargo, en todo este tiempo es evidente que la profesión ha evolucionado y resulta necesario modificar su denominación para adaptarla a la que corresponde a este colectivo en coherencia con la titulación requerida por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Decreto 189/2004, de 14 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica del Servicio Extremeño de Salud en las Áreas de Salud, establece en su disposición adicional única que se publicará mediante orden de la Consejería de Sanidad y Dependencia la creación, modificación y supresión de categorías de personal estatutario.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad,

DISPONGO :

### **Artículo único.**

Se modifica en el Servicio Extremeño de Salud la denominación de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería, que a partir de la entrada en vigor de la presente orden se denominará Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería.

### **Disposición final primera. Entrada en vigor.**

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

### **Disposición final segunda. Recursos.**

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; también podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo



de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndose que en el caso de haber interpuesto recurso de reposición, el interesado no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 26 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,  
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA



**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE ALMENDRALEJO**

*EDICTO de 20 de noviembre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 488/2015. (2018ED0017)*

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 3 de Almendralejo

Avda. Juan Carlos Rodríguez IBarra, nº 112.

Teléfono: 924 677 652, Fax: 924 677 651.

Equipo/usuario: 1.

Modelo: N28040.

N.I.G.: 06011 41 1 2015 0002874.

ORD Procedimiento Ordinario 0000488 /2015.

Procedimiento origen: /

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Volkswagen Finance, SA. Volkswagen Finance, SA.

Procurador/a Sr/a. José Luis Ruiz de la Serna.

Abogado/a Sr/a.

Demandado D/ña. Jorge Daniel González Soria.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**EDICTO**

D. Domingo Bujalance Tejero, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 3 de Almendralejo, por el presente,

**ANUNCIO:**

En el presente procedimiento seguido a instancia de Volkswagen Finance, SA, frente a Jorge Daniel González Soria se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA N° 24/2017

En Almendralejo, a trece de marzo de dos mil diecisiete.

Vistos por Dña. Doris Enríquez Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Almendralejo, los presentes autos de Juicio Ordinario nº 488/2015 sobre en reclamación de la cantidad de 13.174,06 euros, más intereses y costas, en el que figura como demandante la entidad Volkswagen Finance, SA, representado por el procurador don



José Luis Ruiz de la Serna y asistido por el letrado doña María Ángeles Fernández-Armenta Pastor, y como demandado don Jorge Daniel González Soria, declarado en situación de rebel-día procesal, dicto la presente en base a los siguientes,

#### FALLO

Estimar parcialmente la demanda formulada y, en consecuencia, condenar a don Jorge Daniel González Soria a pagar 13.065 euros a Volkswagen Finance, SA, más el interés legal.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Líbrese testimonio de la presente resolución, el cual se llevará a los autos de su razón, quedando el original en el correspondiente libro de sentencias.

La presente resolución no es firme, pues cabe contra la misma recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que habrá, en su caso, de interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

Notifíquese a las partes con cumplimiento de lo expresado en el apartado 6º de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmada, rubricada y publicada”.

Y encontrándose dicho demandado, Jorge Daniel González Soria, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Almendralejo a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de los servicios de "Adaptación a la lectura fácil, servicio de interpretación vía lenguaje de signos para personas sordas, y servicio de transcripción y subtitulado en tiempo real dirigida a las personas sordas, de los contenidos de los acuerdos adoptados periódicamente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y publicados en la página web oficial". Expte.: SE-9/2018. (2018080460)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Subvenciones. Secretaría General de Presidencia.
- c) Expediente Núm.: SE-9/2018.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicios de adaptación a la lectura fácil, servicio de interpretación vía lenguaje de signos para personas sordas y servicio de transcripción y subtitulado en tiempo real dirigida a las personas sordas, de los contenido de los acuerdos adoptados periódicamente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y publicados en la página web oficial.
- b) Lugar de ejecución: Mérida (Badajoz).
- c) Plazo de ejecución: Desde el día 1 de mayo de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019, ambos incluidos. No obstante, si el contrato se formaliza con posterioridad a la fecha de inicio estimada, el plazo de ejecución se extenderá durante un período de diecinueve meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Lote 2 y 3: Criterio de adjudicación cuya valoración es automática: Se evaluará la oferta económica, hasta 100 puntos.



Lote 1: Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 80 puntos.

2. Oferta técnica: 10 puntos.

Además de los 30 trabajos o publicaciones acreditables en fácil lectura, cada trabajo acreditado, se valorarán con 0,5 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

Por cada hora de experiencia desarrollada con impartición de formación, o ponencias en conferencias, se valorará con 0,5 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

Por cada persona profesional nueva adscrita al servicio: hasta 2 puntos.

3. Mejoras. 10 puntos.

a) Mejoras sobre la cantidad / calidad del soporte material entregado que mejore la oferta respecto al elemento del apartado 1.1. a) definido en el PPT, medido en las unidades, n.º de mejoras que mejoren las pautas y reglas diseñadas y establecidas por la IFLA.

Por cada unidad más de se otorgará una puntuación de 0,5 puntos, hasta 2 puntos.

b) Mejoras sobre la cantidad / calidad del soporte material entregado que mejore de la oferta respecto al elemento del apartado 1.1. b) definido en el PPT, medido en las unidades (1 Trabajos entrega semanal de adaptación en soporte de fácil lectura).

Por cada unidad más de se otorgará una puntuación de 0,5 puntos, hasta 5 puntos.

c) Mejoras sobre la cantidad / calidad del soporte material entregado que mejore de la oferta respecto al elemento del apartado 2.c) definido en el PPT, medido en las unidades Trabajos excepcionales de adaptación en soporte de fácil lectura.

Por cada unidad más de se otorgará una puntuación de 1 puntos, hasta 3 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Presupuesto licitación IVA excluido: 44.047,00 €.

— Tipo IVA aplicable: 21 %.

— Importe IVA: 9.249,87 €.

— Presupuesto de licitación IVA incluido: 53.296,87 €.

— Valor estimado del contrato (artículo 88 TRLCSP): 44.047,00 €.

— Anualidades:

Año 2018: 19.635,69 €.

Año 2019: 33.661,18 €.

— Cofinanciación: Comunidad de Extremadura: 100 %. Otros Entes: 0 %.

— Aportación de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 53.296,87 €.

— Presupuesto base de licitación de los lotes:



Lote n.º 1:

Base imponible: 29.760,00 €.

21 % IVA: 6.249,60 €.

Importe total: 36.009,60 €.

Valor estimado del lote: 29.760,00 €.

Lote n.º 2:

Base imponible: 4.641,00 €.

21 % IVA: 974,61 €.

Importe total: 5.615,61 €.

Valor estimado del lote: 4.641,00 €.

Lote n.º 3:

Base imponible: 9.646,00 €.

21 % IVA: 2.025,66 €.

Importe total: 11.671,66 €.

Valor estimado del lote: 9.646,00 €.

#### 5. GARANTÍAS:

— Provisional: No.

— Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido.

La empresa propuesta adjudicataria podrá solicitar al órgano de contratación en el plazo de diez días hábiles desde que recibe la notificación de ser propuesto como adjudicatario, la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

En este caso se retendrá el importe correspondiente a la garantía definitiva en el primer pago que haya de realizarse al contratista.

No se procederá a la devolución de la cuantía retenida hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declare la resolución de éste sin culpa del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del TRLCSP.

— Especial: No.

— Otros supuestos: No.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n, Módulo E, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.



d) Teléfono: 924 003509-924007124.

e) Telefax: 924 003441.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

— Clasificación: No.

— Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato o compromiso vinculante de suscripción del mismo en caso de resultar adjudicatario, así como la aportación del compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

En caso de que un empresario licite a varios lotes, la solvencia deberá justificarse de forma específica para cada uno de ellos.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio del certificado expedido por el asegurado, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha del vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional.

El licitador deberá aportar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los cuatro primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado deberá ser igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato de cada lote.

En caso de que un empresario licite a varios lotes, la solvencia deberá justificarse de forma específica para cada uno de ellos.

Se acreditará mediante la relación de los servicios efectuados por el interesado en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: hasta a las 14:00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
  - 2.º Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo "E".
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 se publicará en el Perfil de Contratante.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión y se publicará en el Perfil de Contratante: <https://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en la citada página web.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No.

**12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, 6 de marzo de 2018. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la contratación de los servicios de "Actualización y ejecución del Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020. Anualidades 2018-2019". Expte.: SE-09/18. (2018060609)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2; planta 4.ª.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida - 06800.
  - 4. Teléfono: 924005228.
  - 5. Telefax: 924005093.
  - 6. Correo electrónico: contratacion.ap@juntaex.es
  - 7. Dirección de internet de la Plataforma de Contratación del Sector Público:  
<https://contrataciondelestado.es/>
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- d) Número de expediente: SE-09/18.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicios de actualización y ejecución del Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020. Anualidades 2018-2019.
- c) División por lotes y número de lotes: No existen.



- d) Lugar de ejecución: Según Pliegos.
- e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV: 794109000-4 "Servicios de consultoría en evaluación"

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Criterios cuya valoración es automática:

- Oferta económica: Hasta 95 puntos.
- Recursos personales y materiales: Hasta 5 puntos.

Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: No procede.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

74.380,17 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: 74.380,17 euros.
- b) IVA (21 %): 15.619,83 euros.
- c) Importe Total: 90.000 euros.
- d) Anualidad 2018: 54.000 euros.
- e) Anualidad 2019: 36.000 euros.
- f) Fuente de financiación: Programa de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 de Extremadura. Cofinanciación del 75%. EJE 5. Medida 20 "Asistencia Técnica".



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### 6. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.



## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación de los licitadores: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.
- c) Habilitación técnica o profesional precisa para la realización del contrato: No procede.

## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el DOE.
- b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 1 planta baja.
  - 3. Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Descripción: "Sobre 1: Documentación Administrativa": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/>
  - 1. Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - 2. Dirección: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2 planta 4.<sup>a</sup>.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida - 06800.
  - 4. Fecha y hora: La apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa) se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.



En el caso de que ningún licitador tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todos fuesen admitidos, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre 3 (Oferta económica y documentación para valoración conforme a los criterios cuantificables de forma automática).

El resultado de la apertura de proposiciones se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público que figura en la siguiente dirección:

<https://contrataciondelestado.es/>

b) Descripción: "Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: No procede.

c) Descripción: "Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración conforme a los criterios cuantificables de forma automática.

En el caso de que la apertura de este sobre no se hubiera llevado a cabo en la primera sesión, la fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con antelación suficiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:

No procede.

Mérida, 6 de marzo de 2018. La Secretaria General, M.<sup>a</sup> ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la contratación de los servicios de "Auditorías de operaciones de los PO FSE y FEDER del Plan de Control de FFEE 2018". Expte.: SE-10/18. (2018060610)*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.



c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2; planta 4.ª.
3. Localidad y código postal: Mérida - 06800.
4. Teléfono: 924005228.
5. Telefax: 924005093.
6. Correo electrónico: contratacion.ap@juntaex.es
7. Dirección de internet de la Plataforma de Contratación del Sector Público:  
<https://contrataciondelestado.es/>
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

d) Número de expediente: SE-10/18.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: servicios de auditorías de operaciones de los PO FSE y FEDER del Plan de Control de FFEE 2018.
- c) División por lotes y número de lotes: No existen.
- d) Lugar de ejecución: Según Pliegos.
- e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2018.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV: 79212000-3 "Servicios de Auditoría".

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Criterios cuya valoración es automática:

- Oferta económica: Hasta 80 puntos.



Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Calidad técnica de la propuesta: Hasta 5 puntos.
- Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos: De 0 a 15 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

60.201,00 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: 60.201,00 euros.
- b) IVA (21 %): 12.642,21 euros.
- c) Importe Total: 72.843,21 euros.
- d) Anualidad 2018: 72.843,21 euros
- e) Fuente de financiación: Fondos C.A.

6. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación de los licitadores: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.
- c) Habilitación técnica o profesional precisa para la realización del contrato: Sí procede tal y como se especifica en el punto 6 del citado Cuadro Resumen de Características.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el DOE.
- b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 1 palta baja.
  - 3. Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).



- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Descripción: "Sobre 1: Documentación Administrativa": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/>

1. Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
2. Dirección: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2 planta 4.<sup>a</sup>.
3. Localidad y código postal: Mérida - 06800.
4. Fecha y hora: La apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa) se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso de que ningún licitador tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todos fuesen admitidos, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre 2 (Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor).

El resultado de la apertura de proposiciones se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público que figura en la siguiente dirección:

<https://contrataciondelestado.es/>

- b) Descripción: "Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:

En el caso de que la apertura de este sobre no se hubiera llevado a cabo en la primera sesión, la fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con antelación suficiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- c) Descripción: "Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración conforme a los criterios cuantificables de forma automática.

La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con antelación suficiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:**

No procede.

Mérida, 6 de marzo de 2018. La Secretaria General, M.<sup>a</sup> ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la contratación de los servicios de "Auditoría de certificación de las cuentas FEAGA y FEADER del ejercicio 2018 del Organismo Pagador en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SE-11/18. (2018060611)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2; planta 4.<sup>a</sup>.
- 3. Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- 4. Teléfono: 924005228.
- 5. Telefax: 924005093.
- 6. Correo electrónico: contratacion.ap@juntaex.es
- 7. Dirección de internet de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/>
- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.



d) Número de expediente: SE-11/18.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: servicios para la realización de la auditoría de certificación de las cuentas FEAGA y FEADER del ejercicio 2018 del Organismo Pagador en la Comunidad Autónoma de Extremadura

b) División por lotes y número de lotes: No existen.

c) Lugar de ejecución: Según Pliegos.

d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la firma del contrato hasta el 31 de marzo de 2019.

e) Admisión de prórroga: No.

f) CPV: 79212000-3 "Servicios de Auditoría".

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Criterios cuya valoración es automática:

— Oferta económica: Hasta 80 puntos

Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor:

— Calidad técnica de la propuesta: Hasta 5 puntos.

— Metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos: De 0 a 15 puntos.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

165.887,20 euros.

## 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe neto: 165.887,20 euros.

b) IVA (21 %): 34.836,31 euros.

c) Importe Total: 200.723,51 euros.

d) Anualidad 2018: 70.253,23 euros.



e) Anualidad 2019: 130.470,28 euros.

f) Fuente de financiación: Fondos C.A.

#### 6. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación de los licitadores: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

c) Habilitación técnica o profesional precisa para la realización del contrato: Sí procede tal y como se especifica en el punto 6 del citado Cuadro Resumen de Características.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el DOE.

b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 1 planta baja.

3. Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Descripción: "Sobre 1: Documentación Administrativa": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/>



1. Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
2. Dirección: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2 planta 4.<sup>a</sup>.
3. Localidad y código postal: Mérida - 06800.
4. Fecha y hora: La apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa) se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso de que ningún licitador tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todos fuesen admitidos, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre 2 (Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor).

El resultado de la apertura de proposiciones se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público que figura en la siguiente dirección:

<https://contrataciondelestado.es/>

- b) Descripción: "Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:

En el caso de que la apertura de este sobre no se hubiera llevado a cabo en la primera sesión, la fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con antelación suficiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- c) Descripción: "Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración conforme a los criterios cuantificables de forma automática.

La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con antelación suficiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:

No procede.

Mérida, 6 de marzo de 2018. La Secretaria General, M.<sup>a</sup> ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2017 sobre declaración de demasías de las concesiones de explotaciones mineras: "Victoria", n.º 10C07768-01, y "La Parrilla", n.º 06C07768-02, en los términos municipales de Santa Amalia y Don Benito (Badajoz) y Arroyomolinos de Montánchez y Almoharín (Cáceres). (2018080036)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura,

### HACE SABER:

Que por Iberian Resources Spain, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en Mérida (Badajoz), c/ Pintor Luis de Morales, 7, bajo, con CIF n.º B10396307, ha sido solicitada la declaración de Demasías producidas por las Concesiones de Explotación Mineras: "Victoria", n.º 10C07768-01, y "La Parrilla", n.º 06C07768-02, en términos municipales de Santa Amalia y Don Benito (Badajoz) y Arroyomolinos de Montánchez y Almoharín (Cáceres).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 57.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera en Cáceres, en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación.

Cáceres, 5 de diciembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Actualización del sistema de supervisión y control de las instalaciones del Edificio Morerías de Mérida". Expte.: S-012/10/18. (2018080396)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.



b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
2. Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Edificio Morerías Módulo C 1.º planta.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Teléfono: 924 005398
5. Telefax: 924 005784.
6. Correo electrónico: contratación.eci@juntaex.es
7. Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es>
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Dieciséis días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el DOE.

d) Número de expediente: S-012/10/18.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Actualización del sistema de supervisión y control de las instalaciones del edificio Morerías.
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución/entrega: Mérida.
- Plazo de ejecución/entrega: El suministro deberá hacerse efectivo en el plazo máximo de tres meses desde la formalización del contrato.
- Admisión de prórroga: No está prevista la posibilidad de prórroga del contrato.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 30237000-9.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, sujeto al cumplimiento de las condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas Públicas (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23/02/2016 DOE n.º 43 de 3/03/2016).
- Criterios de adjudicación: Precio.
- Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:
- Oferta económica: Fórmula "A" (Hasta 100 puntos).

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 59.504,13 €.

IVA (21 %): 12.495,87 €.



Importe total: 72.000,00 €.

Valor estimado del contrato: 59.504,13 €.

#### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido (artículo 95 del TRLCSP).

#### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características del contrato que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

c) Otros requisitos específicos:

Condiciones especiales de ejecución derivadas de la Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE n.º 43, de 3 de marzo de 2016:

1. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato, relación detallada de trabajadores asignados a la misma.
2. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento respecto de los mismos de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

El incumplimiento de estas condiciones tiene consideración de:

- Infracción grave de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) del TRLCSP.

#### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimosexto día a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta licitación en el Diario Oficial de Extremadura. Cuando el



último día de plazo sea inhábil (sábado, domingo o festivo), se entenderá prorrogado al primer día siguiente (artículo 159 del TRLCSP). (artículo 30.2, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (anexo I) Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras (Registro General).
  2. Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Edificio Morerías Módulo C. planta baja.
  3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  4. Dirección electrónica para notificar envío por correo: [contratacion.eci@juntaex.es](mailto:contratacion.eci@juntaex.es)
  5. N.º fax para notificar envío por correo: 924 005784.
  6. Teléfono: 924 005398.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4 del TRLCSP.
- g) Plazo de adjudicación del contrato: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 8. APERTURA DE OFERTAS:

Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es>, y será comunicado a los licitadores el resultado del examen de dicha documentación en la siguiente fecha, hora y lugar:

- Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Edificio Morerías. Módulo C 1.ª planta.
- Localidad: Mérida.
- Fecha: Se publicará en la página del Perfil de contratante <https://contrataciondelestado.es>
- Hora: Se publicará en la página del Perfil de contratante <https://contrataciondelestado.es>
- La apertura del sobre 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación.

Si todos los licitadores fueran admitidos no teniendo que subsanar ninguna documentación, se procederá en el mismo acto a la apertura de las proposiciones correspondientes al sobre 3 (Proposición económica).

De los posteriores actos y de cualquier variación en la fecha y hora indicada de celebración de la mesa se comunicará a través indicará a través de dicha página web.

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

**10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:**

No procede.

**11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

**12. PERFIL DEL CONTRATANTE (artículo 53 del TRLCSP):**

<http://contrataciondelestado.es>

Mérida, 28 de febrero de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto) La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



• • •

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Mejoras energéticas en las hospederías Parque de Monfragüe y Puente de Alconétar (2 lotes)". Expte.: OBR0818016. (2018080418)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.

2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3) Localidad y código postal: Mérida 06800.



- 4) Teléfono: 924 33 22 51.
- 5) Telefax: 924 33 23 81.
- 6) Correo electrónico: [contratacion.fomento@juntaex.es](mailto:contratacion.fomento@juntaex.es)
- 7) Dirección de internet de la Plataforma de Contratación del Sector Público:  
<https://contrataciondelestado.es/>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: OBR0818016.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejoras energéticas en las hospederías parque de Monfragüe y Puente de Alconétar (2 lotes).
- c) División por lotes y número: Sí, 2 lotes.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses.
- f) Admisión de prórroga: en los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212400-0 y 45350000-5.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Evaluación oferta económica: hasta 58 puntos.
- Extensión de garantías: hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: hasta 28 puntos.
- Seguridad y Salud: hasta 10 puntos.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 415.467,67 euros.
- IVA (21 %): 87.248,21 euros.



- Importe total: 502.715,88 euros.
- Valor estimado del contrato: 415.467,67 euros.

Lote número I: Mejoras energéticas en la envolvente del edificio de la Hospedería "Parque de Monfragüe".

- Importe neto: 271.467,01 euros.
- IVA (21 %): 57.008,07 euros.
- Importe total: 328.475,08 euros.
- Valor estimado del lote: 271.467,01 euros.

Lote número 2: Mejoras energéticas en la Hospedería "Puente de Alconetar".

- Importe neto: 144.000,66 euros.
- IVA (21 %): : 30.240,14 euros.
- Importe total: 174.240,80 euros.
- Valor estimado del lote: 144.000,66 euros.

#### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido, artículo 95 del TRLCSP.

#### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Aunque por la cuantía del contrato la clasificación no sea exigible, aquellos licitadores que acrediten estar clasificados en:

Lote 1: Grupo: C Subgrupo: 4, Categoría: 2 (Categoría/s RD 1098/2001: C-4-c),

Lote 2: Grupo: J, Subgrupo: 4, Categoría: 1 (Categoría/s RD 1098/2001: J-4-a ó b),

y en aplicación de lo establecido en el apartado 2 del artículo 74 del TRLCSP, están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

#### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 4 de abril de 2018.



- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras (Registro General).
  2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  4. Dirección electrónica para notificar envío por correo: registroeco2.merida@gobex.es
  5. N.º fax para notificar envío por correo: 924 33 23 75.
  6. Teléfono: 924 33 23 13.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: no procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 8. APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
- a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 16 de abril de 2018.
  - e) Hora: 10:00.

La apertura de este Sobre 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación de esta licitación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subanuncios, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre n.º 2 de Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 23 de abril de 2018.

e) Hora: 10:00.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

La fecha se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/>.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet:

<https://contrataciondelestado.es/>.

#### 9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

#### 10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

#### 11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

FEDER 80 %.

Programa Operativo de Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 (FEDER).

Objetivo Temático: OT4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Prioridad de Inversión: PI. 4.3 Apoyo a la eficiencia energética de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y las viviendas.

Objetivo específico 4.3.1 Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones CO<sub>2</sub> en la edificación y en las Infraestructuras y servicios públicos.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
“Una manera de hacer Europa”



**Unión Europea**



## 12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Condiciones especiales de ejecución derivadas de la Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE N.º 43, de 3 de marzo de 2016:

1. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato, relación detallada de trabajadores asignados a la misma.
2. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento respecto de los mismos de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

- 4 Asimismo, en caso de subcontratación, la empresa o entidad adjudicataria deberá acreditar ante el órgano de contratación el cumplimiento por parte de la empresa o entidad subcontratista de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior.

El órgano de contratación podrá comprobar, además, el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato.

5. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas que guarden una relación directa con el plazo de pago.



6. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas, dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación

El incumplimiento de estas condiciones tiene consideración de:

- Infracción de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) del TRLCSP.

Graduación: Grave.

### 13. PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (artículo 334 del TRLCSP):

<https://contrataciondelestado.es/>

Mérida, 1 de marzo de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto) La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Restauración y reposición en la hospedería conventual Sierra de Gata de San Martín de Trevejo (2 lotes)". Expte.: OBR0818017. (2018080437)*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 33 22 51
  - 5) Telefax: 924 33 23 81.
  - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@juntaex.es



7) Dirección de internet de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: OBR0818017.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras de restauración y reposición en la hospedería conventual Sierra de Gata de San Martín de Trevejo ( Cáceres).

b) División por lotes y número: Si, 2 lotes.

c) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución/entrega: Lote 1: 2 meses; Lote 2: 3 meses.

e) Admisión de prórroga: en los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45261910-6 y 45331000-6.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

— Evaluación oferta económica: hasta 58 puntos.

— Extensión de garantías: hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

— Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: hasta 28 puntos.

— Seguridad y Salud: hasta 10 puntos.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Importe neto: 241.956,03 euros.

— IVA (21 %): 50.810,77 euros.



- Importe total: 292.766,80 euros.
- Valor estimado del contrato: 241.956,03 euros.

Lote número I: "Obra de restauración de la cubierta del claustro de la Hospedería de San Martín de Trevejo (Cáceres)".

- Importe neto: 130.485,33 euros.
- IVA (21 %): 27.401,92 euros.
- Importe total: 157.887,25 euros.
- Valor estimado del lote: 130.485,33 euros.

Lote número 2: "Obras para la mejora de las instalaciones de ACS y climatización en la Hospedería San Martín de Trevejo (Cáceres)".

- Importe neto: 111.470,70 euros.
- IVA (21 %) : 23.408,85 euros.
- Importe total: 134.879,55 euros.
- Valor estimado del lote: 111.470,70 euros.

#### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido, artículo 95 del TRLCSP.

#### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Aunque por la cuantía del contrato la clasificación no sea exigible, aquellos licitadores que acrediten estar clasificados en:

Lote 1: Grupo: C Subgrupo: 4, Categoría: 1 (Categoría/s RD 1098/2001: C-4-a ó b),

Lote 2: Grupo: J, Subgrupo: 2, Categoría: 1 (Categoría/s RD 1098/2001: J-4-a ó b),

y en aplicación de lo establecido en el apartado 2 del artículo 74 del TRLCSP, están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

#### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 4 de abril de 2018.



- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras (Registro General).
  2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  4. Dirección electrónica para notificar envío por correo: registroeco2.merida@gobex.es
  5. N.º fax para notificar envío por correo: 924 33 23 75.
  6. Teléfono: 924 33 23 13.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: no procede.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 8. APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 334 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 16 de abril de 2018.
- e) Hora: 10:00.

La apertura de este Sobre 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación de esta licitación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subanuncios, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre n.º 2 de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 23 de abril de 2018.

e) Hora: 10:00.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

La fecha se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/>

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet:

<https://contrataciondelestado.es/>

#### 9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

#### 10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

No procede.

#### 11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

#### 12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Condiciones especiales de ejecución derivadas de la Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE n.º 43, de 3 de marzo de 2016:

1. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato, relación detallada de trabajadores asignados a la misma.

2. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente.



3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento respecto de los mismos de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

4. Asimismo, en caso de subcontratación, la empresa o entidad adjudicataria deberá acreditar ante el órgano de contratación el cumplimiento por parte de la empresa o entidad subcontratista de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior.

El órgano de contratación podrá comprobar, además, el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato.

5. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas que guarden una relación directa con el plazo de pago.
6. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas, dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

El incumplimiento de estas condiciones tiene consideración de:

- Infracción de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) del TRLCSP.

Graduación: Grave.

### 13. PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (artículo 334 del TRLCSP):

<https://contrataciondelestado.es/>

Mérida, 5 de marzo de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto) La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



*ANUNCIO de 7 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Análisis de la Euroace, realización de argumentario de venta y plan de actuación de inversión extranjera". Expte.: SV-041/30/18. (2018080466)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
  - 2. Domicilio: Paseo de Roma ,s/n., Módulo C, 1.ª planta.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4. Teléfono: 924.00.53.98.
  - 5. Fax: 924. 00.57.84.
  - 6. Correo electrónico: contratacion.eci@juntaex.es
  - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del último día de presentación de ofertas
- d) Número de expediente: SV-041/30/18.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de análisis de la EUROACE, realización de argumentario de venta y plan de actuación de inversión extranjera.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses y medio a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 73200000-4.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.



d) Criterios de adjudicación (Ver Cuadro Resumen apdo. 7.1):

1. Criterios de adjudicación de valoración automática: Hasta 70 puntos.

1.1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 60 puntos.

1.2. Recursos personales y materiales Hasta 10 puntos.

2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 30 puntos.

2.1. Calidad técnica de la propuesta: Hasta 10 puntos.

2.2. Metodología: hasta 10 puntos.

2.3. Instrumentos de transferencia del conocimiento: Hasta 10 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Presupuesto licitación IVA excluido: 46.050 €.

— Tipo IVA aplicable: 21 %.

— Importe IVA: 9.670,50 €.

— Presupuesto licitación IVA incluido: 55.720,50 €.

— Valor estimado del contrato: 46.050 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido, artículo 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige (Punto 5.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver el punto 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Se establecen como condiciones especiales de ejecución del presente contrato:

1. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato, relación detallada de trabajadores asignados a la misma.

2. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente.

3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento respecto de los mismos de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.



4. Asimismo, en caso de subcontratación, la empresa o entidad adjudicataria deberá acreditar ante el órgano de contratación el cumplimiento por parte de la empresa o entidad subcontratista de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior.

El órgano de contratación podrá comprobar, además, el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato.

5. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas que guarden una relación directa con el plazo de pago.
6. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas, dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día natural a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el DOE. Si el último día de plazo coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (anexo I).
- c) Lugar de presentación:
  1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras (Registro General).
  2. Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  4. Dirección electrónica para notificar envío por correo: [contratacion.eci@juntaex.es](mailto:contratacion.eci@juntaex.es)
  5. N.º fax para notificar envío por correo: 924 00 57 84.
  6. Teléfono: 924 00 53 98 / 924 00 64 24.
- d) Admisión de variantes o mejoras: No Procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS:

Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa incluida en el sobre 1 se hará público a través del perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es>



La Mesa de Contratación para la calificación de dicha documentación se publicará en el perfil del contratante <https://contrataciondelestado.es>, celebrándose la misma en la siguiente dirección:

- a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 1.ª planta (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Mérida.

Una vez calificada la documentación administrativa, el resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará al finalizar la sesión y se publicará en la Plataforma de Contratación (<https://contrataciondelestado.es>). En caso de que ningún licitador tuviere que hacer subsanaciones, es decir, todos los licitadores fueran admitidos, se procederá a la apertura de las proposiciones correspondientes al Sobre 2.

De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en la citada página.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es>

#### 10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

#### 12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Portugal, INTERREG 2014-2020 (0191 EUROACE ATRACTION 4 E Proyecto de cooperación transfronteriza para la atracción de negocios e inversiones exteriores a la euro-región, EUROACE) cofinanciado en un 75% de su importe por FEDER.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

#### 13. PERFIL DEL CONTRATANTE (artículo 53 del TRLCSP):

<http://contrataciondelestado.es>

Mérida, 7 de marzo de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD.Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 2018\_B, por lotes". Expte.: 1834OB1FR171. (2018080357)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1834OB1FR171.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura abierto por lotes 2018\_B.

- b) División por lotes y número:

Lote 1: Acondicionamiento y mejora del camino Valsequillo en Almorchon, término municipal de Cabeza del Buey (Badajoz).

Lote 2: Acondicionamiento y mejora del camino de Alange en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz).

- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

- d) Plazo de ejecución:

Lote 1: 2 meses.

Lote 2: 1 mes.

- e) CPV (Referencia de nomenclatura):

— Lote 1: 45233200-1.

— Lote 2: 45233222-1.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.



c) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

1. Evaluación de la oferta económica: Fórmula A: Hasta 96 puntos.

2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática:

– Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

#### 4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 88.428,34 euros.

IVA (21,00 %): 18.569,96 euros.

Importe total: 106.998,30 euros.

Valor estimado: 88.428,34 euros.

Lote 1: 51.329,56 euros.

Lote 2: 55.668,74 euros.

Anualidades:

2018            106.998,30 euros.

#### 5. GARANTÍAS:

Provisional: dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación de cada lote (excluido el IVA).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924002371 / 924002561/ 924002328.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Página web: <https://contrataciondelestado.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.



## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación, tal y como se especifica en el punto 5.1 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14: 30 horas del día 11 de abril de 2018.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
  - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
  - Documentación Administrativa (Sobre 1): 24 de abril de 2018 a las 13: 10 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del sobre n.º 3.



- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 2 de mayo de 2018 a las 09: 30 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet:

<https://contrataciondelestado.es>.

#### 10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 24 del Cuadro Resumen de Características.

#### 11. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales" Medida: 4. Inversiones en activos físicos, 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura, 4.3.5. Caminos Rurales Públicos. Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 26 de febrero de 2018. El Secretario General, (PD Resolución de 21/12/17, DOE n.º 245, de 26/12/17), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •



*ANUNCIO de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Mejora y acondicionamiento del camino de Los Contrabandistas, en el término municipal de Oliva de la Frontera". Expte.: 1834OB1FR169. (2018080360)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1834OB1FR169.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mejora y acondicionamiento del camino de los Contrabandistas, en el término municipal de Oliva de la Frontera (Badajoz).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45233200-1.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- 1. Evaluación de la oferta económica: Fórmula A: Hasta 60 puntos.
- 2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática:
  - Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

- 1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo. Hasta 28 puntos.
- 2. Seguridad y Salud. Hasta 8 puntos.

- e) Muestras: No procede.



#### 4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 207.261,68 euros.

IVA (21,00 %): 43.524,95 euros.

Importe total: 250.786,63 euros.

Valor estimado: 207.261,68 euros.

A anualidades:

2018                    250.786,63 euros.

#### 5. GARANTÍAS:

Provisional: dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924002371 / 924002561/ 924002328.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Página web: <https://contrataciondelestado.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación. Tal y como se especifica en el punto 5.1 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14: 30 horas del día 11 de abril de 2018.



b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Conserjería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): 24 de abril de 2018 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del sobre n.º 2.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 2 de mayo de 2018 a las 09: 15 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

— Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 17 de mayo de 2018 a las 09: 15 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet:

<https://contrataciondelestado.es>

#### 10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 24 del Cuadro Resumen de Características.

#### 11. FINANCIACIÓN:

Financiación:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales" Medida: 4. Inversiones en activos físicos. Submedida: 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura. 4.3.5. Caminos Rurales Públicos. Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 26 de febrero de 2018. El Secretario General, (PD Resolución de 21/12/17, DOE n.º 245, de 26/12/17), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •



*ANUNCIO de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 2018\_A, por lotes". Expte.: 1834OB1FR161. (2018080363)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1834OB1FR161.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura abierto por lotes 2018\_A".
- b) División por lotes y número:

Lote n.º	Denominación
Lote 1:	Mejora y acondicionamiento del camino de Prao Cerrao, en el término municipal Cabrero (Cáceres).
Lote 2:	Acondicionamiento y mejora del camino de la Dehesa Boyal, en el término municipal de Calamonte (Badajoz).
Lote 3:	Acondicionamiento y mejora del camino sobrante en el término municipal de Huélaga (Cáceres).
Lote 4:	Acondicionamiento y mejora del camino de Talangón, en el término municipal de Orellana la Sierra (Badajoz).
Lote 5:	Acondicionamiento y mejora del camino Majadal de la Coguta en la E.L.M. de Valdehornillos, en el término municipal de Don Benito (Badajoz).

- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.



e) CPV (Referencia de nomenclatura):

Lote 1	45233222-1
Lote 2	45233222-1
Lote 3	45233160-8
Lote 4	45233160-8
Lote 5	45233160-8

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- 1. Evaluación de la oferta económica: Fórmula A: Hasta 60 puntos.
- 2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática: Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- 1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo. Hasta 28 puntos.
- 2. Seguridad y Salud. Hasta 8 puntos.

### 4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 473.196,54 euros.

IVA (21,00 %): 99.371,28 euros.

Importe total: 572.567,82 euros.

Valor estimado: 473.196,54 euros.



N.º Lote	Denominación	Importe total ( € )
Lote 1:	Mejora y acondicionamiento del camino de Prao Cerrao, en el término municipal Cabrero (Cáceres).	255.138,73 €
Lote 2:	Acondicionamiento y mejora del camino de la Dehesa Boyal, en el término municipal de Calamonte (Badajoz).	129.936,59 €
Lote 3:	Acondicionamiento y mejora del camino sobrante en el término municipal de Huélagá (Cáceres).	66.769,40 €
Lote 4:	Acondicionamiento y mejora del camino de Talangón, en el término municipal de Orellana la Sierra (Badajoz).	88.840,37 €
Lote 5:	Acondicionamiento y mejora del camino Majadal de la Coguta en la E.L.M. de Valdehornillos, en el término municipal de Don Benito (Badajoz).	61.882,73 €

Anualidades:

2018            572.567,82 euros.

#### 5. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación de cada lote (excluido el IVA).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfonos: 924002371 / 924002561/ 924002328.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Página web: <https://contrataciondelestado.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.



## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación. Tal y como se especifica en el punto 5.1 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14: 30 horas del día 10 de abril de 2018.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
  - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
  - Documentación Administrativa (Sobre 1): 23 de abril de 2018 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del sobre n.º 2.



- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 2 de mayo de 2018 a las 09: 10 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 17 de mayo de 2018 a las 09:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet:

<https://contrataciondelestado.es>.

#### 10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 24 del Cuadro Resumen de Características.

#### 11. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales". Medida 4. Inversiones en activos físicos. 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura. 4.3.5. Caminos rurales.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 26 de febrero de 2018. El Secretario General, (PD Resolución de 21/12/17, DOE n.º 245, de 26/12/17), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •



*ANUNCIO de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Mejora y acondicionamiento del camino de Albedrío, en el término municipal de Pueblonuevo de Miramontes". Expte.: 1834OB1FR141. (2018080364)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1834OB1FR141.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: 'Mejora y acondicionamiento del camino de Albedrío, en el término municipal de Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres)''.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45233160-8.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:  
Criterios de adjudicación.

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- 1. Evaluación de la oferta económica. Fórmula A: Hasta 60 puntos.
- 2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática.
  - Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- 1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo. Hasta 28 puntos.
- 2. Seguridad y Salud. Hasta 8 puntos.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 268.666,75 euros.

IVA (21,00 %): 56.420,02 euros.



Importe total: 325.086,77 euros.

Valor estimado: 268.666,75 euros.

A anualidades:

2018                    325.086,77 euros.

#### 5. GARANTÍAS:

Provisional: dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924002371 / 924002561/ 924002328.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Página web: <https://contrataciondelestado.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación, tal y como se especifica en el punto 5.1 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14: 30 horas del día 11 de abril de 2018.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.



c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

- Documentación Administrativa (Sobre 1): 24 de abril de 2018 a las 13: 10 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del sobre n.º 2.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 2 de mayo de 2018 a las 09: 25 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 21 de mayo de 2018 a las 09: 15 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet:

<https://contrataciondelestado.es>

#### 10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 24 del Cuadro Resumen de Características.

**11. FINANCIACIÓN:**

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Medida 4. Inversiones en activos físicos, Submedida: 4.3 Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Actuación: 4.3.5. Caminos Rurales. Porcentaje 75,00 %.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**12. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 26 de febrero de 2018. El Secretario General, (PD Resolución de 21/12/17, DOE n.º 245, de 26/12/17), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2018 que el se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento usos complementarios en la Cañada Real de San Polo, término municipal de Malpartida de Plasencia". Expte.: 1834OB1FR164. (2018080410)*

**1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1834OB1FR164.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento usos complementarios en la Cañada Real de San Polo, término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.



- c) Plazo de ejecución: 3 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45000000-7, trabajos de construcción.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

1. Evaluación de la oferta económica: Fórmula A: Hasta 60 puntos.
2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática: Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo. Hasta 28 puntos.
2. Seguridad y salud. Hasta 8 puntos.

### 4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 111.074,97 euros.  
IVA (21,00 %): 23.325,74 euros.  
Importe total: 134.400,71 euros.  
Valor estimado: 111.074,97 euros.

A anualidades:

2018            134.400,71 euros.

### 5. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924002371 / 924002561/ 924002328.
- e) Telefax: 924 - 002435.



- f) Página web: <https://contrataciondelestado.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: no se requiere. Tal y como se especifica en el punto 5.1 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como anexo I.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14: 30 horas del día 10 de abril de 2018.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, sobre nominado "2", y sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
  - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
  - Documentación Administrativa (Sobre 1): 23 de abril de 2018 a las 13: 05 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.



En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del sobre n.º 2.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 2 de mayo de 2018 a las 09: 05 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 14 de mayo de 2018 a las 09: 15 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet:

<https://contrataciondelestado.es>

#### 10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 24 del Cuadro Resumen de Características.

#### 11. FINANCIACIÓN:

FEADER, Medida: 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales/ 7.6- ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica/ 7.6.1. Deslindes, amojonamientos y obras de puesta en valor en vías pecuarias, Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

#### 12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 28 de febrero de 2018. El Secretario General, (PD Resolución de 21/12/17, DOE n.º 245, de 26/12/17), F. JAVIER GASPAS NIETO.



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de un nuevo centro (por sustitución) de Educación Infantil y Primaria de 2+3 uds, en Perales del Puerto". Expte.: OSERV1801002. (2018080450)*

Advertido error en el Anuncio de 26 de febrero de 2018 por la que se hace público la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio para la "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de un nuevo centro (por sustitución) de Educación Infantil y Primaria de 2+3 uds en Perales del Puerto (Cáceres)" (OSERV1801002), publicado en el DOE n.º 45, de fecha 5 de marzo de 2018, se procede a la oportuna rectificación:

En la Página 8788, DONDE DICE. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del trigésimo día natural contado a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura.

DEBE DECIR: Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del cuadragésimo quinto día natural contado a partir de la publicación del anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente. En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, manteniéndose el resto de condiciones establecidas.

Fecha límite de presentación de ofertas: Con anterioridad a las 14:00 horas del cuadragésimo quinto día natural contado desde la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el DOE, cuando el último día del plazo sea sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, 5 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de la Consejera de 2 de octubre de 2015 (DOE núm. 202, de 20 de octubre de 2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de agrupamiento, ampliación y reforma del IES Jálama de Moraleja". Expte.: OSERV1801003. (2018080451)*

Advertido error en el anuncio de 26 de febrero de 2018 por la que se hace público la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio para "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de agrupamiento, ampliación y reforma del I.E.S. Jálama de Moraleja (Cáceres)" (OSERV1801003), publicado en el DOE n.º 45 de fecha 5 de marzo de 2018, se procede a la oportuna rectificación:

En la Página 8802, DONDE DICE. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del trigésimo día natural contado a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura.

DEBE DECIR: Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del cuarenta y quinto día natural contado a partir de la publicación del anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente. En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, manteniéndose el resto de condiciones establecidas.

Fecha límite de presentación de ofertas: Con anterioridad a las 14:00 Horas del cuarenta y quinto día natural contado desde la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el DOE, cuando el último día del plazo sea sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, 5 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de la Consejera de 2 de octubre de 2015 (DOE núm. 202, de 20 de octubre de 2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de nuevo CEIP 2+3 uds por sustitución en Barbaño". Expte.: OSERV1801004. (2018080449)*

Advertido error en el anuncio de 26 de febrero de 2018 por la que se hace público la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio para la "redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de nuevo C.E.I.P. 2+3 Uds por sustitución en Barbaño, publicado en el DOE n.º 45 de fecha 5 de marzo de 2018, se procede a la oportuna rectificación:

En la Página 8799, DONDE DICE. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del trigésimo día natural contado a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura.

DEBE DECIR:

Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del cuarenta y cinco día natural contado a partir de la publicación del anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, manteniéndose el resto de condiciones establecidas.

Fecha límite de presentación de ofertas: Con anterioridad a las 14:00 horas del cuarenta y cinco día natural contado desde la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el DOE, cuando el último día del plazo sea sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, 5 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de la Consejera de 2 de octubre de 2015 (DOE núm. 202, de 20 de octubre de 2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •



*ANUNCIO de 2 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de Cáceres, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Expte.: SER1801005. (2018080423)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.
  - 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4 - 3.<sup>a</sup> planta.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
  - 4. Teléfono: 924.00.75.00.
  - 5. Telefax: 924.00.75.72.
  - 6. Correo electrónico: contratacion.edu@juntaex.es
  - 7. Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<http://contrataciondelestado.es>
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el DOE.
- d) Número de expediente: SER1801005.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: Seguridad y vigilancia de las instalaciones del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de Cáceres, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio.
- c) Lugar de ejecución: edificio administrativo de servicios múltiples de Cáceres, sito en la Avda. General Primo de Rivera, 2 en Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: doce (12) meses desde la formalización del contrato.



e) Admisión de prórroga: Sí.

f) CPV:

79710000-4 "Servicios de Seguridad".

79714000-2 "Servicios de Vigilancia".

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Automáticos.

– Oferta económica: 90 puntos.

– Criterios sociales: 10 puntos.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

370.080,56 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 185.040,28 euros.

IVA (21 %): 38.858,46 euros.

Importe total: 223.898,74 euros.

Sistema de determinación del presupuesto: A tanto alzado.

### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido) artículo 95 TRLCSP.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo/s: M Subgrupo/s: 2 Categoría/s: 3 Categoría/s RD 1098/2001: c

b) Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante la cifra anual de negocios referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual o superior a 370.080,56 euros.

c) Solvencia técnica y profesional: Importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado por importe igual o superior a 259.056,39 euros.

### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE, si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.



b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (anexo I). Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Empleo.

Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5 - planta baja.

Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

d) Admisión de variante: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (artículo 161.2 TRLCSP).

#### 9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Dirección: Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, Modulo 4-4.<sup>a</sup> planta.

b) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, se reunirá previa publicación en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex>. en la Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 4 - 4.<sup>a</sup> planta de Mérida. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se publicará en el Perfil de contratante: <http://contrataciondelestado.es> De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en dicha página web.

#### 10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

#### 12. OTRAS INFORMACIONES:

Según anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mérida, 2 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de 02/10/15, DOE n.º 202, de 20/10/2015, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •



*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Adaptación y transformación técnica de contenidos correspondientes a enseñanzas a distancia, para su posterior ejecución a través de la plataforma e-learning @vanza de educación a distancia en Extremadura". Expte.: SER1803002. (2018080430)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.
  - 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4 - 3.<sup>a</sup> planta.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
  - 4. Teléfono: 924.00.75.00.
  - 5. Telefax: 924.00.75.72.
  - 6. Correo electrónico: contratacion.edu@juntaex.es
  - 7. Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<http://contrataciondelestado.es>
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE, si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- d) Número de expediente: Expte: SER1803002.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: Adaptación y transformación técnica de contenidos correspondientes a enseñanzas a distancia, para su posterior ejecución a través de la Plataforma E-LEARNING @VANZA de Educación a distancia en Extremadura.
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Fuente de financiación:
  - Comunidad Autónoma.
  - Aplicación presupuestarias:  
13.03.222E.227.06



Año 2018: 39.688,00 euros.

- e) Lugar de entrega: Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- f) Plazo de entrega: Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- g) Admisión de prórroga: No.
- h) CPV: 80420000-4 "Servicio de Aprendizaje Electrónico".

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Criterios automáticos:

Oferta económica (70 %).

Criterios de Juicio de Valor:

Calidad Técnica de la propuesta (10 %).

Metodología (10 %).

Mejora sobre lo exigido en el PPT (10 %).

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

32.800,00 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 32.800,00 euros.

IVA (21 %): 6.888,00 euros.

Importe total: 39.688,00 euros.

Sistema de determinación del presupuesto: A tanto alzado.

### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido, según el artículo 95.1 del TRLCSP.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual o superior a 32.800,00 €.
- b) Solvencia técnica y profesional: Importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado por importe igual o superior a 22.960,00 euros.

**8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE, si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios que dependen de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:  
  
Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Empleo.  
Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5 - planta baja.  
Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
- d) Admisión de variante: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (artículo 161.2 TRLCSP).

**9. APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Dirección: Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, Modulo 4-4.<sup>a</sup> planta.
- b) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
- c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, se reunirá previa publicación en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex>. en la Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 4 - 4.<sup>a</sup> planta de Mérida. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se publicará en el Perfil de contratante: <http://contrataciondelestado.es> De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en dicha página web.

**10. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":**

No procede.

**12. OTRAS INFORMACIONES:**

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mérida, 5 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de 02/10/15, DOE n.º 202, de 20/10/2015, RUBÉN RUBIO POLO.



*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Limpieza de las dependencias del edificio sito en la avenida de Huelva n.º 6 de Badajoz, de la Consejería de Educación y Empleo, Consejería de Hacienda y Administración Pública y Consejería de Economía e Infraestructuras, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Expte.: SER1807001. (2018080429)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.
  - 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4 - 3.ª planta.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida (06800).
  - 4. Teléfono: 924.00.75.00.
  - 5. Telefax: 924.00.75.72.
  - 6. Correo electrónico: contratacion.edu@juntaex.es
  - 7. Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<http://contrataciondelestado.es>
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales contados a partir del siguiente a su publicación en el DOE.
- d) Número de expediente: SER1807001.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias del edificio sito en la Avenida de Huelva n.º 6 de Badajoz, de la Consejería de Educación y Empleo, Consejería de Hacienda y Administración Pública y Consejería de Economía e Infraestructuras, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio.



- c) Lugar de ejecución: Avda. de Huelva 6 de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Doce (12) meses desde la formalización del contrato.
- e) Admisión de prórroga: Sí.
- f) CPV: 90911200-8 "Servicios de limpieza de edificios".

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Automáticos.
  - Oferta económica: 90 puntos.
  - Criterios sociales: 10 puntos.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

78.840,60 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 39.420,30 euros.

IVA (21 %): 8.278,26 euros.

Importe total: 47.698,56 euros.

Sistema de determinación del presupuesto: A tanto alzado.

### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido) artículo 95 TRLCSP.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo/s: U Subgrupo/s: 1 Categoría/s: 1 Categoría/s RD 1098/2001: A
- b) Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante la cifra anual de negocios referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual o superior a 39.420,30 euros.
- c) Solvencia técnica y profesional: Importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado por importe igual o superior a 27.594,21 euros.

### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE, si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.



b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (anexo I). Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Empleo.

Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5 - planta baja.

Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

d) Admisión de variante: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (artículo 161.2 TRLCSP).

#### 9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Dirección: Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, Modulo 4-4.<sup>a</sup> planta

b) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, se reunirá previa publicación en el Perfil de contratante: <http://contrataciondelestado.es> en la Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 4 - 4.<sup>a</sup> planta de Mérida. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se publicará en el Perfil de contratante: <http://contrataciondelestado.es> De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en dicha página web.

#### 10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

#### 12. OTRAS INFORMACIONES:

Según anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mérida, 5 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de 02/10/15, DOE n.º 202, de 20/10/2015, RUBÉN RUBIO POLO.



*ANUNCIO de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Reforma de solado y carpinterías en el CEIP Ntra. Sra. de la Soledad de Badajoz". Expte.: OBR1801018. (2018080457)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.
  - 2) Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4 - 3.<sup>a</sup> planta.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida (06800).
  - 4) Teléfono: 924 00 77 53.
  - 5) Telefax: 924 00 77 38.
  - 6) Correo electrónico: contrataobras.eye@juntaex.es
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la dirección:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite para la presentación de ofertas establecido en el apartado 8 a) de este anuncio.
- d) Número de expediente: OBR1801018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Reforma de solado y carpinterías en el CEIP Ntra. Sra. de la Soledad de Badajoz.
- c) División por lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 2 meses.



f) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

g) CPV (Referencia de nomenclatura): 45214200-2.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 100 puntos.

1. Proposición económica: Hasta 96 puntos.

2. Extensión de garantía: Hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

No procede.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

82.056,48 euros.

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 82.056,48 euros.

IVA (21 %): 17.231,86 euros.

Importe total: 99.288,34 euros.

### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No exigida.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Artículo 95 TRLCSP.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Aunque por la cuantía del contrato, inferior a 500.000 euros, la clasificación no sea exigible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del TRLCSP, y en el artículo 11 del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las



Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, aquellos licitadores que acrediten tener la clasificación en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato, acreditarán con ésta su solvencia económica y financiera, y solvencia técnica para contratar:

— Grupo: C            Subgrupos: Todos            Categoría: 1            Categoría RD 1098/2001: b

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en apartado 5 de Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.
- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del trigésimo quinto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura. Si el último día del plazo expresado coincidiera con sábado, domingo o festivo el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

- c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Oficina de Registro Único de la Consejería de Educación y Empleo.
- 2) Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5 - planta baja.
- 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- 4) Dirección electrónica para notificar envío por correo: [contrataobras.eye@juntaex.es](mailto:contrataobras.eye@juntaex.es)
- 5) Número de fax para notificar envío por correo: 924 00 77 38.

- d) Admisión de variante: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

**9. APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Dirección: Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, Modulo 4-4.ª planta.
- b) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
- c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, se reunirá previa publicación, con una antelación de 48 horas, en el Perfil de contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la dirección <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>, en la Consejería de Educación y Empleo, Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 4 - 4.ª planta de Mérida. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en la misma página anteriormente descrita.

De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en dicha página Web.

**10. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":**

No procede.

**12. OTRAS INFORMACIONES:****a) Financiación:**

La ejecución de la presente obra será cofinanciada con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**"Una manera de hacer Europa"**

- b) Condiciones particulares o especiales de contratación: Según lo previsto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, 6 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de la Consejera de 2 de octubre de 2015 (DOE n.º 202, de 20 de octubre de 2015), RUBÉN RUBIO POLO.



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Pescado fresco para los centros adscritos a la Gerencia Territorial de Cáceres del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), mediante acuerdo marco, por lotes; sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte: 00118PD1MA02. (2018080438)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Gestión Económica del SEPAD de Cáceres.
- c) Número de expediente: 00118PD1MA02.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de pescado fresco para los centros adscritos a la Gerencia Territorial de Cáceres del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- c) División por lotes y número:

Lote I: Suministro de pescado fresco para los centros residenciales El Cuartillo y Cervantes de Cáceres.

Lote II: Suministro de pescado fresco para los centros residenciales San Francisco de Plasencia y M.<sup>a</sup> Ángeles Bujanda de Navalmoral de la Mata.

- d) Lugar de ejecución:

Centro Residencial El Cuartillo Avda. de la Universidad, 60, 10004 Cáceres.

Centro Residencial Cervantes, Avda. Cervantes 19, 10005 Cáceres.

Centro Residencial San Francisco: San Marco 8, 10600 Plasencia.

Centro Residencial M.<sup>a</sup> Ángeles Bujanda: C/ Veteranos s/n, 10300 Navalmoral de la Mata.



e) Plazo de ejecución: 12 meses desde la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV. 003310000-5 Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios. Ver anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 88.173,38 euros.

Importe total: 96.990,72 euros (IVA incluido).

Valor estimado: 193.981,44 euros.

Reparto anualidades:

Año	Importe
2018	64.660,47 euros (IVA incluido).
2019	32.330,25 euros (IVA incluido).

Lote I: Suministro de pescado fresco para los centros residenciales El Cuartillo y Cervantes de Cáceres.

Importe sin IVA: 49.982,78 euros.

Importe total: 54.981,06 euros (IVA incluido).

Lote II: Suministro de pescado fresco para los centros residenciales San Francisco de Plasencia y M.<sup>a</sup> Ángeles Bujanda de Naval Moral de la Mata.

Importe sin IVA: 38.190,60 euros.

Importe total: 42.009,66 euros (IVA incluido).

### 5. GARANTÍAS:

Provisional Acuerdo Marco: No procede.

Definitiva Acuerdo Marco: No procede.

Provisional contratos derivados: No procede.

Definitiva contratos derivados: Sí procede.

5 % del precio máximo de licitación, (IVA excluido).

Lote I: 2.499,14 €.

Lote II: 1.909,53 €.



Garantía complementaria:

Un 3 % adicional del presupuesto base de licitación de cada lote adjudicado, excluido el impuesto sobre el valor añadido, si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada inicialmente como anormalmente baja.

Lote I: 1.499,48 €.

Lote II: 1.145,72 €.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Gerencia Territorial Cáceres del SEPAD. Sección de Contratación Administrativa y Gestión Económica.
- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1, 5.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10001.
- d) Teléfono: 927004316.
- e) Telefax: 927004284.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el correspondiente Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Cuadro Resumen de Características.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres. Registro Único.
  - 2.ª Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.
  - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres 10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia Territorial Cáceres del SEPAD.
- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.
- c) Localidad: Cáceres
- d) Fecha:

Sobre "1" Ver Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sobre "3" Ver Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público

- e) Hora:

Sobre "1" Ver Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sobre "3" Ver Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público

**10. OTRAS INFORMACIONES:**

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en la dirección <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>, el mismo día de la apertura del sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

**11. GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

**12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":**

No procede.

**13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>

**14. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

Cáceres, 5 de marzo de 2018. La Gerente Territorial (PD Resolución de 02-08-2017 - DOE n.º 154, de 10-08-2017), CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.



*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Mantenimiento de jardines en el Centro Residencial Los Pinos, Centro Residencial San Francisco y Centro Residencial M.<sup>a</sup> Jesús López Herrero de Plasencia (lote 1), y Centro Residencial las Hurdes de Vega de Coria (lote 2); sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte: 00118PD2MA03. (2018080439)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Gestión Económica del SEPAD de Cáceres.
- c) Número de expediente: 00118PD2MA03.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines para los centros adscritos a la Gerencia Territorial de Cáceres del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- c) División por lotes y número:

Lote I: Servicio de mantenimiento de jardines en el Centro Residencial los Pinos, Centro Residencial San Francisco y Centro Residencial M.<sup>a</sup> Jesús López Herrero de Plasencia.

Lote II: Servicio de mantenimiento de jardines en el Centro Residencial las Hurdes de Vega de Coria.

d) Lugar de ejecución:

Centro Residencial los Pinos: Avda. la Hispanidad, s/n 10600 Plasencia.

Centro Residencial San Francisco, San Marco 8, 10600 Plasencia.

Centro Residencial M.<sup>a</sup> Jesús López Herrero: C/ Pedro Fco. González s/n, 10600 Plasencia.

Centro Residencial las Hurdes: C/ Afuera s/n 10623 Vegas de Coria (Nuñomoral).



e) Plazo de ejecución: 12 meses desde la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV. 77311000-3 Mantenimiento de jardines y parques.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios. Ver anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 41.284,14 euros.

Importe total: 49.953,81 euros (IVA incluido).

Valor estimado: 82.568,28 euros.

Lote I: Servicio de mantenimiento de jardines en el Centro Residencial los Pinos, Centro Residencial San Francisco y Centro Residencial M.<sup>a</sup> Jesús López Herrero de Plasencia.

Importe sin IVA: 31.658,62 euros.

Importe total: 38.306,93 euros (IVA incluido).

Valor estimado: 63.317,24 euros.

Lote II: Servicio de mantenimiento de jardines en el Centro Residencial las Hurdes de Vega de Coria.

Importe sin IVA: 9.625,52 euros.

Importe total: 11.646,88 euros (IVA incluido)

Valor estimado: 19.251,04 euros.

### 5. GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: Sí. 5 % del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido de cada lote.

Complementaria: No procede.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Gerencia Territorial Cáceres del SEPAD. Sección de Contratación Administrativa y Gestión Económica.



- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1, 5.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10001.
- d) Teléfono: 927004316.
- e) Telefax: 927004284.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el correspondiente Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Cuadro Resumen de Características.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres. Registro Único.
  - 2.ª Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.
  - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres 10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia Territorial Cáceres del SEPAD.
- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.
- c) Localidad: Cáceres.



## d) Fecha:

Sobre "1" Ver Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sobre "3" Ver Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## e) Hora:

Sobre "1" Ver Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sobre "3" Ver Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## 10. OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en la dirección <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>, el mismo día de la apertura del sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

## 11. GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

## 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

## 13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>

## 14. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Cáceres, 5 de marzo de 2018. La Gerente Territorial (PD Resolución de 02-08-2017 - DOE n.º 154, de 10-08-2017), CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.



## **CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD**

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Distribución y venta de publicaciones de la Editora Regional de Extremadura". Expte.: RI175C120251. (2018080433)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura e Igualdad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Régimen Interior. Secretaría General de Consejería de Cultura e Igualdad.
- c) Expediente Núm.: RI175C120251.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de distribución y venta de publicaciones de la Editora Regional de Extremadura:

Lote n.º 1: Distribución y venta en Extremadura.

Lote n.º 2: Distribución y venta resto de España.

Lote n.º 3: Distribución y venta internacional.

- b) Lugar de ejecución:

Lote n.º 1: en Extremadura.

Lote n.º 2: Resto de España.

Lote n.º 3: Internacional.

- c) Plazo de ejecución: Doce meses, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

— Parciales: No.

— Procede prórroga del contrato: Sí.

— Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: veinticuatro meses.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación:

a) Evaluación de la oferta económica: Hasta 94 puntos.

- Librerías y puntos de venta en los que se realice la distribución: Hasta 49 puntos.
- Porcentaje que el distribuidor descuenta del precio de venta de las publicaciones como retribución por sus servicios: Hasta 45 puntos.

b) Otros criterios de adjudicación cuya valoración requiere un juicio de valor. Mejoras: Hasta 6 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Estará determinado por un margen comercial máximo del 60 por ciento.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No.

Definitiva: 5 % del valor estimado de cada lote.

Especial: No.

Otros supuestos: No.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura e Igualdad. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n, Módulo E, 1.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

d) Teléfono: 924 007124.

e) Telefax: 924 003441.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

– Clasificación: No procede.

– Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, como anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: hasta a las 14:00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil.



b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Avda. Valhondo, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo "E".

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 se publicará en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión, y se publicará en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

#### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No.

#### 12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

#### 13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contrataciondelestado.es>.

Mérida, 5 de marzo de 2018. La Secretaria General, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.

• • •



*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Mantenimiento del Centro Internacional de Innovación Deportiva en el medio natural "El Anillo" en Guijo de Granadilla. Expte.: RI184D120850. (2018080435)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura e Igualdad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Régimen Interior. Secretaría General de Consejería de Cultura e Igualdad.
- c) Expediente Núm.: RI184D120850.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del Centro Internacional de Innovación Deportiva en el medio natural "el Anillo" en Guijo de Granadilla (Cáceres).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución incluido la prórroga: Desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2019.
- d) Procede la prórroga del contrato: Sí. Duración máxima: 24 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Evaluación de la oferta económica (Fórmula A): hasta 80 puntos.

Otros criterios de adjudicación de valoración automática. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar. Hasta 20 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto licitación IVA excluido: 60.152,00 €.

Tipo IVA aplicable: 21 %.

Importe IVA: 12.631,92 €.

Presupuesto licitación IVA incluido: 72.783,92 €.

Valor estimado: 120.304,00 €.



Anualidades:

Año 2018: 30.509,42 €.

Año 2019: 42.274,50 €.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No.

Definitiva: Sí.

Importe: 5 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Especial: No.

Otros supuestos: No.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura e Igualdad. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n, Módulo E, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

d) Teléfono: 924 007124.

e) Telefax: 924 003441.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

— Clasificación: No procede.

— Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares, como anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: hasta a las 14: 00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Avda. Valhondo, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo "E".

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1 se publicará en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión, y se publicará en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No.

12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contrataciondelestado.es>.

Mérida, 5 de marzo de 2018. La Secretaria General, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.

• • •



*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Atención fisioterapeuta, médica y nutricionista para los deportistas incluidos en los programas de tecnificación de la Ciudad Deportiva de Cáceres". Expte.: RI184D120851. (2018080436)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura e Igualdad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Régimen Interior. Secretaría General de Consejería de Cultura e Igualdad.
- c) Expediente Núm.: RI184D120851.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de atención fisioterapeuta, médica y nutricionista para los deportistas incluidos en los programas de tecnificación de la ciudad deportiva de Cáceres.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: Desde el día 1 de septiembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2020, ambos incluidos.
- d) Procede la prórroga del contrato: Sí. Duración máxima: 46 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Evaluación de la oferta económica (Fórmula A): hasta 100 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto licitación IVA excluido: 54.350,00 €.

Tipo IVA aplicable: Exento por tratarse de actividad exenta de acuerdo con el artículo 20.1.3.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Valor estimado del contrato (artículo 88 TRLCSP): 108.700,00 €.



Anualidades:

Año 2018: 9.800,00 €.

Año 2019: 27.190,00 €.

Año 2020: 17.360,00 €.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No.

Definitiva: Sí.

Importe: 5 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Especial: No.

Otros supuestos: No.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura e Igualdad. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n, Módulo E, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

d) Teléfono: 924 007124.

e) Telefax: 924 003441.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

— Clasificación: No procede.

— Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: hasta a las 14: 00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Avda. Valhondo, s/n.

3.º Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo "E".

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 se publicará en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión, y se publicará en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No.

12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contrataciondelestado.es>.

Mérida, 5 de marzo de 2018. La Secretaria General, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Instalación y puesta en marcha de equipamiento de laboratorio de Anatomía Patológica con destino al Nuevo Hospital del Área de Salud de Cáceres". Expte.: CS/05/1118014086/18/PA. (2018080442)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud - Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
  - 1. Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Unidad de Contratación Administrativa.
  - 2. Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
  - 3. Localidad y código postal: Cáceres - 10001.
  - 4. Teléfono: 927 25 61 96.
  - 5. Fax: 927 25 64 60.
  - 6. Correo electrónico: uconadm.caceres@salud-juntaex.es
- c) Número de expediente: CS/05/1118014086/18/PA.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento de laboratorio de Anatomía Patológica con destino al Nuevo Hospital del Área de Salud de Cáceres.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: En los centros que figuran en los Pliegos.
- e) Plazo de entrega: El especificado en el contrato y en los Pliegos.
- f) Admisión de prórroga: No.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los siguientes criterios especificados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: hasta 75 puntos.

– Evaluación de la oferta económica: hasta 60 puntos.

– Otros criterios de adjudicación de valoración automática: hasta 15 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: hasta 25 puntos.

– Calidad técnica de la propuesta: hasta 25 puntos.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

a) Importe sin IVA: 87.053,40 euros.

b) Importe del IVA (21 %): 18.281,21 euros.

c) Importe Total (IVA incluido): 105.334,61 euros.

d) Valor estimado del contrato: 87.053,40 euros.

#### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Especial: 3 % del importe de adjudicación IVA excluido, si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

#### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: (Ver Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

– Acreditación de la solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocios.

– Acreditación de la solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años.

#### 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (artículo 159.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP). En el caso de que el último día del plazo fuere inhábil (sábados, domingos y los declarados festivos), se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Hasta las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

2. Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

3. Localidad y código postal: Cáceres - 10001.



d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica de conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.

e) Admisión de variantes o mejoras: No.

#### 8. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad y código postal: Cáceres - 10001.

d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante en la dirección <https://contrataciondelestado.es>

#### 9. OTRAS INFORMACIONES:

Financiación Comunidad Autónoma.

#### 10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La fecha de la Mesa pública para la propuesta de adjudicación será publicada en el Perfil de contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/>).

#### 11. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán abonados por los adjudicatarios.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

#### 13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

La página del Perfil de contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público) es la siguiente: <https://contrataciondelestado.es/>

Cáceres, 28 de febrero de 2018. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por delegación (PD Resolución de 21/02/2017 del SES (DOE n.º 41, de 28/02/2017), El Gerente del Área de Salud de Cáceres, FRANCISCO JOSÉ CALVO CHACÓN.

• • •



*ANUNCIO de 28 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del acuerdo marco para el servicio de "Tapicería para el Área de Salud de Cáceres respetuoso con el medio ambiente". Expte.: CSE/05/1118010450/18/PA. (2018080443)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud - Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
  - 1. Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Unidad de Contratación Administrativa.
  - 2. Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
  - 3. Localidad y código postal: Cáceres - 10001.
  - 4. Teléfono: 927 25 61 96.
  - 5. Fax: 927 25 64 60.
  - 6. Correo electrónico: uconadm.caceres@salud-juntaex.es
- c) Número de expediente: CSE/05/1118010450/18/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para el servicio de Tapicería para el Área de Salud de Cáceres, respetuoso con el medio ambiente.
- c) División por lotes y número: Sí (2).
- d) Lugar de entrega: En los Centros que figuran en los Pliegos.
- e) Plazo de entrega: El especificado en el contrato y en los Pliegos.
- f) Plazo de ejecución: 24 meses.
- g) Admisión de prórroga: Sí.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los siguientes criterios especificados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: hasta 70 puntos.

— Evaluación de la oferta económica: hasta 65 puntos.

— Otros criterios de adjudicación de valoración automática: hasta 5 puntos.



Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: hasta 30 puntos.

- Calidad técnica de la propuesta: hasta 10 puntos.
- Metodología: hasta 5 puntos.
- Plan de gestión de residuos: hasta 15 puntos.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

- a) Importe sin IVA: 62.850,00 euros.
- b) Importe del IVA (21 %): 13.198,50 euros.
- c) Importe Total (IVA incluido): 76.048,50 euros.
- d) Valor estimado del contrato: 131.198,00 euros.

#### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del precio máximo de licitación del lote, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Especial: 3 % del importe de adjudicación del lote, IVA excluido, si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

#### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: (Ver Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocios.
- Acreditación de la solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años.

#### 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (artículo 159.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP). En el caso de que el último día del plazo fuere inhábil (sábados, domingos y los declarados festivos), se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Hasta las 14: 00 horas.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
  - 2. Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
  - 3. Localidad y código postal: Cáceres - 10001.



d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica de conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.

e) Admisión de variantes o mejoras: No.

#### 8. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad y código postal: Cáceres - 10001.

d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante en la dirección <https://contrataciondelestado.es/>

#### 9. OTRAS INFORMACIONES:

Financiación Comunidad Autónoma.

#### 10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La fecha de la Mesa pública para la propuesta de adjudicación será publicada en el Perfil de contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/>).

#### 11. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán abonados por los adjudicatarios.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

#### 13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

La página del Perfil de contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público) es la siguiente: <https://contrataciondelestado.es/>

Cáceres, 28 de febrero de 2018. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por delegación (PD Resolución de 21/02/2017 del SES (DOE n.º 41, de 28/02/2017), El Gerente del Área de Salud de Cáceres, FRANCISCO JOSÉ CALVO CHACÓN.

• • •



*ANUNCIO de 5 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro "Adquisición de 20.000 dosis de la vacuna frente a difteria-tétanos para el Programa de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: CS/99/1118008470/18/PA. (2018080441)*

**1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3) Localidad y código postal: Mérida 06800.

4) Teléfono: 924 382500.

5) Telefax: 924 382754.

6) Correo electrónico: ses.sgeca@salud-juntaex.es

7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.

c) Número de expediente: CS/99/1118008470/18/PA.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 20.000 dosis de la vacuna frente a difteria-tétanos para el Programa de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

d) CPV: 33651620.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

a) Importe total: 167.000,00 euros.



- b) Importe del IVA (4 %): 6.680,00 euros.
- c) Importe total (IVA incluido): 173.680,00 euros.
- d) Valor estimado del contrato: 167.000,00 euros.

**5. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

Definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

**6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23: 59 horas del décimo quinto día natural contado a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura. Si el último día del plazo expresado coincidiera con sábado, domingo o festivo el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.
  - 2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

**7. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Fecha y hora de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el Plataforma de contratación del Sector Público en la dirección <https://contrataciondelestado.es>

**8. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Serán abonados por parte de la empresa adjudicataria.

**9. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

**10. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<https://contrataciondelestado.es>

Mérida, 5 de marzo de 2018. El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, FEDERICO DELGADO MATEOS.



*ANUNCIO de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de "Construcción del Centro de Salud en Torre de Don Miguel". Expte.: CO/99/1118008338/18PA. (2018080440)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Económica. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
  - Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
  - Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - Teléfono: 924 38 26 04.
  - Telefax: 924 382730.
  - Correo electrónico:
    - Cuestiones administrativas: [contratacion.adm2@salud-juntaex.es](mailto:contratacion.adm2@salud-juntaex.es)
    - Cuestiones técnicas: [luismiguel.vaz@salud-juntaex.es](mailto:luismiguel.vaz@salud-juntaex.es)
  - Dirección de internet de la Plataforma de Contratación del Sector Público:  
<https://contrataciondelestado.es/>
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CO/99/1118008338/18 PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Construcción del centro de salud en Torre Don Miguel.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Según el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) CPV (Referencia de nomenclatura): 45215100-8 Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

a) Importe neto: 1.404.883,46 euros.

b) IVA 21 %: 295.025,53 euros.

c) Importe total: 1.699.908,99 euros.

#### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: (%) 5 % del importe de licitación, excluido IVA.

#### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Sí.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23: 59 horas del 9 de abril de 2018.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.

Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

Localidad y código postal: Mérida 06800.

c) Admisión de variantes, si procede: No.

#### 8. APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Dirección: Servicio Extremeño de Salud.

b) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

c) Fechas: Las fechas serán publicadas en la Plataforma de contratación del Sector Público.

#### 9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Mérida, 6 de marzo de 2018. El Director General de Planificación Económica, FEDERICO DELGADO MATEOS.



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del "Suministro y montaje de archivo compacto para el Servicio Extremeño Público de Empleo". Expte.: S-04/2018. (2018060540)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: S-04/2018.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro y montaje de archivo compacto para el Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente licitación.
- d) Plazo de ejecución: El plazo de entrega, montaje e instalación de todo el mobiliario será de dos meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato. Los trabajos comenzarán con la comprobación del replanteo por parte de la empresa adjudicataria.
- e) Prórrogas: No está prevista la posibilidad de prórroga del contrato.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 130.900,00 €. (ciento treinta mil novecientos euros).
- Impuesto sobre el valor añadido 21 %: 27.489,00 €. (veintisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve euros).
- Importe total: 158.389,00 €. (ciento cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve euros).
- Valor estimado del contrato: 130.900,00 €. (ciento treinta mil novecientos euros).
- Anualidad 2018: 158.389,00 €. (ciento cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve euros).



- Aplicación Presupuestaria - Código de Proyecto: 1308 241 A 625.00 - 201511004000300  
" Centro de Formación de Don Benito".

#### 5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del contrato excluido el IVA.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-027372.
- e) Fax: 924-930226.
- f) Página web: <http://contrataciondelestado.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

El empresario podrá acreditar su solvencia en los contratos de suministros mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:

El empresario podrá acreditar su solvencia en los contratos de suministros mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

En el ámbito al que se refiere el contrato referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual/superior en 1 vez el valor estimado del contrato (130.900,00 €).

La cifra anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro; y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.



- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Relación de los principales suministros o trabajos realizados en los últimos cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los suministros deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos del respectivo código CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución.

Importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado por importe igual o superior a 158.389,00 €.

El/los contrato/s deberán haberse realizado en los últimos cinco años. La solvencia técnica será acreditada mediante la presentación de un certificado de buena ejecución suscrito por el órgano competente, en caso resultar ente público, o bien suscrito por apoderado de la empresa receptora del servicio en caso de tratarse de ente privado.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

#### 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Según lo establecido en el apartado 7 de cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo primer día contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio al DOE. Si esta fecha coincidiese con domingo u otro día festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
- Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.
- Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- Localidad y código postal: Mérida 06800.
- N.º de fax para notificar envío por correo: 924-930226.
- Admisión de variantes: No.
- Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.



- Plazo de adjudicación del contrato: Dos meses para efectuar la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- Domicilio: San Salvador, 9.
- Localidad: Mérida - 06800.
- Fecha: será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12. PERFIL DE CONTRATANTE ESTATAL (artículo 142 TRLCSP):

<http://contrataciondelestado.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil de contratante Estatal.

Mérida, 1 de marzo de 2018. El Director Gerente del SEXPE (PD Resolución de 02/10/2015, DOE n.º 202), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

• • •



*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria la contratación del "Contrato reservado en diversos lotes de suministros de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres, sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte.: S-03/2018. (2018060585)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: S-03/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Contrato reservado en diversos lotes de suministros de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres, sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas".
- b) División por lotes y número: Sí/Cuatro.

Lote	Denominación	Sujeción a Reserva	Importe antes de IVA del Lote
1	Material de Clasificación y Archivo, Otros artículos de papelería, de papel o cartón, notas adhesivas y otro material	Sí	21.826,59 €
2	"Escritura, corrección y otros complementos de oficina"	No	14.175.23 €
3	Papel y Soporte de Impresión	Sí	52.639,50 €
4	"Papel y otros documentos Impresos de carácter Oficial"	Sí	58.940.03 €.

- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente licitación.



d) Plazo de ejecución: doce meses a partir de la fecha de formalización del contrato, o bien, una vez agotado el crédito comprometido para afrontar la adjudicación del presente contrato, si esta circunstancia ocurriera con anterioridad al transcurso de los doce meses estipulados

e) Prórrogas: No está prevista la posibilidad de prórroga del contrato.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Tramitación: Ordinaria

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 147.581,35 € (ciento cuarenta y siete mil quinientos ochenta y un euros y treinta y cinco céntimos de euro).

Impuesto sobre el Valor Añadido 21 %: 30.992,09 € (treinta mil novecientos noventa y dos euros y noventa y nueve céntimos de euro).

Importe total: 178.573,44 € (ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y tres euros y cuarenta y cuatro céntimos de euro).

Valor estimado del contrato: 147.581,35 € (ciento cuarenta y siete mil quinientos ochenta y un euros y treinta y cinco céntimos de euro).

Aplicación Presupuestaria: 13.08.241A.220.00 y con cargo a las anualidades:

Anualidad 2018: 119.048,96 €.

Anualidad 2019: 59.524,48 €.

### 5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva:

Lote número	Garantía definitiva.
1	5 por 100 del importe de adjudicación del lote 1, IVA excluido.
2	5 por 100 del importe de adjudicación del lote 2, IVA excluido.
3	5 por 100 del importe de adjudicación del lote 3, IVA excluido.
4	5 por 100 del importe de adjudicación del lote 4, IVA excluido.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.

b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.



- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-027372.
- e) Fax: 924-930226.
- f) Página web: <http://contrataciondelestado.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

El empresario podrá acreditar su solvencia en los contratos de suministros mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

### 7.1) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida.

#### 7.1.1) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

La cifra anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

A este respecto el valor estimado de los lotes objeto de licitación se encuentran indicados en el punto 3 del Cuadro Resumen de Características del contrato.

#### 7.1.2) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

7.1.2.1) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar. Por cada lote al que se presente oferta deberá aportarse una relación descriptiva de las características de cada uno de los elementos a suministrar relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con la finalidad de verificar que el material a suministrar cumple con los requisitos mínimos indicados en el citado pliego. Esta relación no podrá contener en ningún caso referencia a precios de los productos ofertados toda vez que conllevaría la exclusión automática de la empresa.



#### 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Según lo establecido en el apartado 7 de cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo primer día a contar a partir del siguiente del envío de la publicación del anuncio al DOE, si esta fecha coincidiese con domingo u otro día festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:  
  
Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.  
Domicilio: C/ San Salvador, 9  
Localidad y código postal: Mérida 06800.
- N.º de fax para notificar envío por correo: 924-930226.
- Admisión de variantes: No.
- Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
- Plazo de adjudicación del contrato: Dos meses para efectuar la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- Domicilio: San Salvador, 9.
- Localidad: Mérida - 06800.
- Fecha: será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

**11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12. PERFIL DEL CONTRATANTE ESTATAL (artículo 142 TRLCSP):**

[http: //contrataciondelestado.es](http://contrataciondelestado.es)

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil de contratante Estatal.

Mérida, 1 de marzo de 2018. El Director Gerente del SEXPE (PD Resolución de 02/10/2015, DOE n.º 202), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

**ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2018, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de febrero de 2018 de convocatoria para la provisión, con carácter de interinidad, del puesto F012, Técnico Medio, Especialidad Informática, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Asamblea de Extremadura.*

(2018060516)

La Mesa de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2018, a propuesta de la Letrada Mayor y Secretaria General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.1 f) y 41 del Estatuto del Personal al Servicio de la Asamblea, y con el parecer favorable de la Junta de Personal de la Cámara, ha adoptado el acuerdo de convocar la provisión con carácter de interinidad, del puesto F012, Técnico Medio, Especialidad Informática, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de la Asamblea de Extremadura.

En el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, núm. 630, de fecha 27 de febrero de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de dicho puesto.

Mérida, 27 de febrero de 2018. La Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA NATALIA CORREA CRUZ.



## **AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA**

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2018 sobre aprobación definitiva del proyecto de modificación, Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3 calle Larga de las Normas Subsidiarias. (2018080422)*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de noviembre de 2008, se aprobó definitivamente el proyecto de modificación puntual, Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navalvillar de Pela. Se hace constar que dicho proyecto se aprobó inicialmente en el Pleno de 27 de septiembre de 2007, contra ese acuerdo, se formularon alegaciones que fueron desestimadas por acuerdos de Pleno de fechas 2 de mayo de 2008 y 25 de septiembre de 2008, por lo que, informado favorablemente por la comisión de urbanismo, se aprobó definitivamente el proyecto por acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2008, poniendo este acto fin a la vía administrativa.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 76.1.2.a) de la Ley 15/2001, y en lo previsto en el artículo 111, del Real Decreto 3288/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y en el artículo 7.1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

Navalvillar de Pela, 26 de febrero de 2018. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO.

## **CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Vestuario laboral y Equipos de Protección Individual para trabajadores del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida". Expte.: SU 2/2018. (2018080456)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consorcio "Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico - Administrativo.



c) Obtención de documentación e información:

Oficinas del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida.

Departamento Jurídico - Administrativo.

Calle Santa Julia n.º 5.

Mérida 06800.

Teléfono 924 004910 - 924 004912.

Fax 924 004916.

Correo electrónico: [tramites@consorciomerida.org](mailto:tramites@consorciomerida.org)

Dirección de internet del Perfil de contratante:

<http://consorciomerida.org/administracion/perfildelcontratante>

d) Número de expediente: Expediente SU 2/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Contrato de suministro.

b) Descripción: Suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual para trabajadores del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida.

c) Lugar de ejecución: Mérida.

d) Plazo de duración: Dos años (2), contados desde la fecha del contrato.

e) Admisión de prórroga: de forma anual por un plazo máximo de otros dos años por acuerdo de las partes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

A) Oferta Económica, hasta 70 puntos.

Se valorará en función de la oferta efectuada, adjudicándose el máximo de puntos asignable al licitador que efectúe la mejor oferta (precio más bajo), y valorándose cada oferta restante con la puntuación que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$P_1 = 70 (1 - (BM - B_1 / BM))$$



Donde:

$P_1$  = Puntos obtenidos.

BM = baja de la oferta más barata, medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_1$  = baja de cada uno de los licitadores, medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas ( $B_1$ ) con la siguiente fórmula: oferta x 100 / presupuesto base inicial de licitación.
- La oferta más barata (BM) obtendrá el máximo de puntos asignados al criterio económico (70).
- En el caso de que todas las ofertas fueran igual al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (70).
- La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

No se admitirá ninguna oferta que se formule por un importe superior al presupuesto base de licitación.

La oferta económica se ajustará a lo dispuesto en este pliego y su anexo II. Ningún licitador podrá presentar más de una proposición, ni aún formando parte de una UTE. Si un empresario presentase más de una proposición serán inadmitidas todas ellas.

B) Criterios técnicos sujetos a juicio de valor: 30 puntos.

1. Calidad técnica de los productos ofertados, hasta 24 puntos:

Se procederá a un análisis comparativo entre las muestras de los licitadores, centrado en los siguientes aspectos:

Calidad, hasta 12 puntos:

- Los mayores niveles de calidad certificada sobre los exigidos. Hasta 3 puntos.
- La confección con tejidos técnicos y de alta calidad transpirables e impermeable en su caso. Hasta 3 puntos.
- La resistencia al desgaste por uso prolongado o durabilidad. Hasta 3 puntos.
- Los mayores plazos de caducidad. Hasta 3 puntos.



Comodidad, hasta 8 puntos:

- La mayor comodidad, ergonomía, ligereza y funcionalidad de la prenda o equipo. Hasta 4 puntos.
- El mejor acabado de costuras, cremalleras, botones, automáticos, velcros, uniones y demás elementos sometidos a mayor desgaste. Hasta 4 puntos.

Estética, hasta 4 puntos:

- Diseño e imagen de calidad. Hasta 4 puntos.

2. Disponibilidad de tallas y plazos de entrega: hasta 3 puntos.

Se valorarán los plazos de entrega ofertados, así como la mayor cantidad de tallas disponibles, incluyendo la disponibilidad de productos ofertados.

Además, la mayor información relativa a los tallajes y sus equivalencias en función de contornos y/o alturas del usuario, conforme a la tabla de equivalencias presentada.

3. Facilidades en la entrega del vestuario, hasta 3 puntos.

Se valorarán:

- Mejoras en la toma de medidas a los trabajadores y procedimientos de entrega.
- Instalaciones de las que disponga el adjudicatario en Mérida.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato se establece en la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro euros con veinte céntimos (45.954,20 €), importe máximo a satisfacer por el Consorcio, excluido IVA.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) El presupuesto de licitación excluido IVA asciende a cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro euros con veinte céntimos (45.954,20 €). De la cantidad anterior, corresponde en concepto de IVA un importe de nueve mil seiscientos cincuenta euros con treinta y ocho céntimos (9.650,38 €).
- b) El presupuesto se ha estimado a razón de once mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (11.488,55 €) por cada año de contrato.
- c) La propuesta económica se realizará por precio total ofertado, según modelo anexo I del PCAP, expresando los precios unitarios ofrecidos por cada uno de los productos y la



suma resultante de multiplicar estos por las unidades previstas por el Consorcio. No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto de licitación ni los precios unitarios establecidos por el Consorcio.

#### 6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del presupuesto de licitación del contrato.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Solvencia económica y financiera:

Se acreditará por cualquiera de los siguientes medios:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

c) Solvencia técnica y profesional:

Se acreditará por cualquiera de los siguientes medios:

a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.



d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad.

d) Otros requisitos: artículo 7.1 del PCAP.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Modalidad de presentación: presencial y por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación:

Registro del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida.

Calle Santa Julia n.º 5.

06800 Mérida.

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir de la apertura de la proposición económica.

f) Contenido de los sobres: Según se establece en las cláusulas 4.4 y 4.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Descripción: Conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Dirección: Sala de Juntas - Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida - Calle Santa Julia 5.

c) Localidad y código postal: 0600 Mérida.

d) Fecha y hora:

Los sobres con documentación administrativa se abrirán al segundo día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Los sobres con documentación técnica se abrirán al séptimo día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.



La fecha de apertura de la documentación económica se anunciará en el Perfil de contratante.

Los actos de apertura de sobres se iniciarán a las 9,00 horas.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

No proceden.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, 6 de marzo de 2018. La Gerente, MARÍA DEL CARMEN TREJO MOSTAZO.

## **SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU**

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del "Servicio de mantenimiento de OnAir". Expte.: NG-020218. (2018080461)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de expediente: NG-020218.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de OnAir.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Plazo de ejecución: Un (1) año.
- d) Admisión de prórrogas: Renovable por una anualidad adicional.
- e) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 55.000,00 €.
- Importe sobre el Valor Añadido 21 %: 11.550,00 €.
- Importe total: 66.550,00 €.
- Valor estimado del contrato: 110.000,00 €.

#### 5. GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

#### 6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los interesados podrán obtener la documentación en el Perfil del contratante, alojado en la siguiente página web, [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es), o bien dirigirse a la siguiente dirección:

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Avda. de la Constitución s/n.

(Edificio Severo Ochoa).

06800 Mérida (Badajoz).

Fecha límite de obtención de la documentación: Mismo plazo de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LICITADOR:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Bases Jurídicas.

#### 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

##### 1. Evaluación de la oferta económica:

- La valoración máxima será de 100 puntos para los criterios de cuantificación automática. (Sobre n.º 3).

#### 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15:00 horas del vigésimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

b) Documentación a presentar: Ver Bases Jurídicas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Domicilio: Avda. de la Constitución s/n (Edificio Severo Ochoa).

Localidad y Código Postal: 06800 Mérida. (Badajoz).



- d) Admisión de variantes: No se admiten.
- e) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
- f) Plazo de adjudicación del contrato: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 10. APERTURA DE PROPOSICIONES:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) Domicilio: Avda. de la Constitución s/n (Edificio Severo Ochoa).
- c) Localidad: Mérida - 06800.
- d) Fecha: Será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://www.canalextramadura.es/corporacion/perfil-del-contratante>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el "Sobre 1" "Documentación Administrativa"; finalizada ésta se procederá a exponer en el Perfil del contratante de Canal Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://www.canalextramadura.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores como tales.  
"Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición técnica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del contratante, alojado en la siguiente página web: [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es)  
"Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición económica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del contratante, alojado en la siguiente página web: [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es)

#### 11. OTRAS INFORMACIONES:

Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas:

[www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es)

#### 12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de



licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

14. PERFIL DEL CONTRATANTE (artículo 142 TRLCSP):

<http://www.canalextramadura.es/corporacion/perfil-del-contratante>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil del contratante.

Mérida, 6 de marzo de 2018. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, URBANO GARCIA ALONSO.

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Hacienda y Administración Pública  
*Secretaría General*

---

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida  
Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114  
e-mail: [doe@juntaex.es](mailto:doe@juntaex.es)